



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Facultad de Ciencias de la Educación

Trabajo de Titulación como requisito previo para la obtención del título de
Magíster en Educación Mención Pedagogías Socio Críticas

Informe de investigación

**Estudio de percepción sobre la implementación de un proyecto normativo para la incorporación
de la lengua de señas en la malla curricular nacional a partir de la educación inicial.**

Autores: Mario Roberto Tipán Chicaiza

Luis Bayron Viscarra Armijos

Director: Edison Francisco Higuera Aguirre

Quito, junio del 2022

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **MARIO ROBERTO TIPÁN CHICAIZA** portador de la cédula de ciudadanía No. 171281200-5 y yo **LUIS BAYRON VISCARRA ARMIJOS**, portador de la cédula de ciudadanía No. 020142623-6, declaramos que los resultados obtenidos en la investigación, como requisito previo para la obtención del Grado Académico de Magister en Educación Mención Pedagogías Socio Críticas son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaramos que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos, que se desprenden del trabajo de investigación, y luego de la redacción de este documento, son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de junio 2022.



Mario Roberto Tipán Chicaiza
CI: 171281200-5

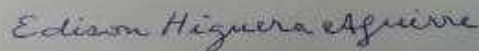


Luis Bayron Viscarra Armijos
CI: 020142623-6

APROBACIÓN DEL DIRECTOR

En mi carácter de Director (a) – Tutor (a) del trabajo de titulación “Estudio de percepción sobre la implementación de un proyecto normativo para la incorporación de la lengua de señas en la malla curricular nacional a partir de la educación inicial”, presentado por los estudiantes Mario Roberto Tipán Chicaiza, titular de la cédula de identidad N° 1712812005 y Luis Bayron Viscarra Armijos, para optar al Grado de Magíster en Educación Mención Pedagogías Socio Críticas, considero que dicho Trabajo de Investigación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte de los Lectores que se designen para tal fin por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En la ciudad de Quito, a veinticuatro de junio de 2022.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Edison Higuera Aguirre', is displayed within a grey rectangular box.

Firma:

DR. EDISON FRANCISCO HIGUERA AGUIRRE

C.I. 0910633676

Correo electrónico: ehiguera821@puce.edu.ec

Teléfono de contacto: 0984085260

NOTA:

Se debe anexar la primera página del informe Turnitin con un porcentaje que no exceda el 5% de similitud.

Informe Turnitin

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 24-jun.-2022 18:03 :05
Identificador: 1862494639
Número de palabras: 15268
Entregado: 1

Primer borrador_Tipán y Viscarra Por Roberto Tipán

Índice de similitud	Similitud según fuente
4%	Internet Sources: 4% Publicaciones: 0% Trabajos del estudiante: N/A

1% match (Internet desde 04-jul.-2016)

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8479/CONSTRUYENDO%20CIUDAD%20UN%20ENFOQUE%20DESDE%20LAS%20SUBJETIVIDADES%20FEMENINAS%20A%20PARTIR%20DE%20L>

1% match (Internet desde 25-feb.-2019)

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13997/tesis%20ELEANA%20CISNEROS.pdf?s=>

1% match (Internet desde 13-nov.-2020)

<https://derechoeducativoecuador.blogspot.com/2016/10/lev-organica-de-educacion-intercultural.html>

1% match (Internet desde 30-sept.-2021)

<https://ejemplos.net/que-significa-lev/>

1% match (Internet desde 20-jul.-2020)

<http://imqbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC114722.pdf>

1% match ()

Chávez Martínez, Anqélica Maribel, "El teatro infantil como estrategia metodológica para el cuidado del medio ambiente en niños y niñas de 3 a 4 años del Centro de Desarrollo Infantil Municipal María Olimpia Gudúño de la ciudad de Ibarra en el año lectivo 2015 - 2016". 2017

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **MARIO ROBERTO TIPÁN CHICAIZA** portador de la cédula de ciudadanía No. 171281200-5 y yo, **LUIS BAYRON VISCARRA ARMIJOS** portador de la cédula de ciudadanía No. 020142623-6, autores del trabajo de graduación titulado **“Estudio de percepción sobre la implementación de un proyecto normativo para la incorporación de la lengua de señas en la malla curricular nacional a partir de la educación inicial”**, previa a la obtención del grado académico de **Magíster en Educación Mención Pedagogías Socio Críticas** en la **Facultad de Ciencias de la Educación**.

1. Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizamos a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, 24 de junio de 2022



Mario Roberto Tipán Chicaiza
CI: 171281200-5



Luis Bayron Viscarra Armijos
CI: 020142623-6

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer sinceramente a todos aquellos maestros que compartieron sus conocimientos conmigo y hacer posible la conclusión de esta investigación.

Especialmente agradezco a mi tutor MSc. Edison Higuera Aguirre, PhD, por su conocimiento y asesoría siempre dispuesta y muy cordial, un sincero agradecimiento a mi compañero el Dr. Bayron Viscarra, por su apoyo incondicional en el desarrollo de esta investigación.

Gracias a todos ellos.

M. Roberto Tipán.

El presente trabajo agradezco a Dios por ser mi guía brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mi familia por ser un pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron.

Agradezco de manera especial a nuestro señor director de esta investigación Magister Edison

Higuera, PhD, quien con su experiencia, conocimiento y motivación me oriento en la investigación.

Al Ing. Roberto Tipán, compañero, por su apoyo, sobre todo la amistad brindada en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Agradezco a los todos las Señoritas y Señores docentes que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y mejorar las destrezas profesionales tanto en la enseñanza como para la Docencia.

Dios les Bendiga a cada uno de Ustedes.

L. Bayron Viscarra

DEDICATORIA

A:

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Mi madre Angelita (QEPD), por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y por qué siempre me apoyaste en los buenos y malos momentos de mi vida. Mamá gracias por tu consejo, todo esto te lo debo a ti.

Mi hija Vicky (QEPD), por todas las bendiciones que recibo y a mi amado hijo Rafael, por la fuerza y amor que me das para ser fuerte y seguir adelante.

Mis familiares y amigos que tuvieron una palabra de apoyo para mí durante mis estudios.

M. Roberto Tipán.

El presente trabajo está dedicado a
toda mi familia, y en especial a mi hijita
Belinda Viscarra Chacón, una motivación

y razón de Vida hasta la presente fecha.

A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano, con la bendición de Dios.

L. Bayron Viscarra

TABLA DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD.....	2
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	viii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN	18
Justificación	20
Planteamiento del Problema	20
Pregunta del Problema	21
Objetivos.....	21
4.1 Objetivo General.....	21
4.2 Objetivos Específicos.....	21
Marco teórico y conceptual	22
5.1 Antecedentes	22
5.3 Marco conceptual.....	30
5.3.1 Educación.....	30
5.3.2 La Comunicación	33
5.3.3 Discapacidad auditiva	34
5.3.4 Comunidad Sorda.....	39
5.3.5 Cultura sorda.....	42
5.3.6 Enfoques para el desarrollo de la persona sorda	44
5.3.7 Educación de las personas sordas	45
5.3.8 Comunicación en Lenguaje de Señas	46
5.3.9 Importancia de la Lengua de señas	48
5.3.10 Inclusión.....	48
5.3.11 Educación inclusiva	49

5.3.12 Educación para sordos	52
5.3.13 Necesidades Educativas Especiales	54
5.3.13 Formación a sordos en base Modelos educativos	55
5.3.14 Diseño Curricular.....	56
5.3.15 Ambientes inclusivos	57
5.3.16 Estrategias pedagógicas	59
5.3.17 Legislación Educativa.....	60
5.3.18 Proyecto Normativo	62
Marco Metodológico	63
6.1 Tipo de estudio.....	63
6.2 Métodos.....	63
6.3 Población y muestra	63
6.4 Criterios de inclusión y exclusión.....	65
6.5 Consideraciones éticas	70
Resultados	70
Conclusiones	80
Recomendaciones	80
Referencias.....	81
Conclusiones	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Actividades de la etapa inicial	26
Figura 2 Tipos de Educación.....	31
Figura 3 Clasificación de tipos de sordera	34
Figura 4 Sordera según el momento de aparición	36
Figura 5 Sordera según localización de la región.....	36
Figura 6 Sordera según grado de pérdida.....	37
Figura 7 Implicaciones y necesidades de la discapacidad auditiva	38
Figura 8 Clasificación de la sordera según el origen.....	40
Figura 9 Clasificación de la sordera según el tipo.....	41
Figura 10 Clasificación de la sordera según el oído.....	41
Figura 11 Clasificación de la sordera según la intensidad	41
Figura 12 Clasificación Socio antropológica	43
Figura 13 Tipos de estrategias.....	59
Figura 14 Estadísticas de Discapacidad Pichincha.....	64
Figura 15 Tabulación pregunta 1	70
Figura 16 Tabulación pregunta 2	71
Figura 17 Tabulación pregunta 3	71
Figura 18 Tabulación pregunta 4	72
Figura 19 Tabulación pregunta 5	73
Figura 20 Tabulación pregunta 7	74
Figura 21 Tabulación pregunta 8	75
Figura 22 Tabulación pregunta 9	76
Figura 23 Tabulación pregunta 10	76
Figura 24 Tabulación pregunta 11	77
Figura 25 Tabulación pregunta 12	78
Figura 26 Tabulación pregunta 13	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables	67
Tabla 2 Tabulación pregunta 6	73

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN PEDAGOGÍAS SOCIO CRÍTICAS****Autores:** Mario Roberto Tipán Chicaiza

Luis Bayron Viscarra Armijos

Director: Edison Francisco Higuera Aguirre**RESUMEN**

En el sistema educativo, no se pretende en el proceso didáctico, ser una orientación en la cual las destrezas y habilidades de los alumnos desarrollen su mejora continua en la estructuración de su aprendizaje, sino también que se implemente una visión más transformacional en su propio pensamiento de innovar el conocimiento en el contexto educativo como aporte a la sociedad y un mejor cambio social de pensamiento que involucre procesos educativos más inclusivos sobre todo en lo que tiene que ver a implementaciones de cambios estructurales del sistema educativo en el Ecuador.

La presente investigación tiene como base la implementación de un proyecto normativo en la cual se logre incorporación de la lengua de señas en la malla curricular en lo que tiene que ver con la Educación Inicial, con una visión de integración e inclusión sin ningún condicionamiento más aún en el proceso de iniciación de las niñas y niños en su primera formación educativa dentro del sistema que rige nuestra realidad, implementación que permitirá garantizar de forma integral una sociedad más justa y equitativa, sobre todo en respeto al desarrollo justo del acceso integral a la educación.

Una implementación curricular permitirá desarrollar una pedagogía más constructiva, innovando así una mejor realidad del ambiente educativo a fin de que toda la niñez que se encuentran en el proceso de formación inicial, al constituir un pilar fundamental en lo que tiene que ver aprendizaje innovador con el fin de plasmar un avance significado y mejora Educativa.

El desarrollo de investigación fue cuantitativo, con la utilización de técnicas de encuesta, métodos conceptuales, los lineamientos de bibliografía, que asumen una posible implementación sea un beneficio integral por los beneficios y estrategias que se podrán desarrollar en favor también de la política pública además como una contribución al sistema educativo en la cual la Lengua de Señas desde el punto de vista de la visión integral de beneficiarios mejorara las condiciones de comunicación de forma más equitativa y por una sociedad digna en favor de la comunidad educativa.

Palabras clave: Educación Inicial, Lengua de Señas, Normativa Legal, Comunidad Sorda, Malla Curricular.

ABSTRACT

In the educational system, it is not intended in the didactic process, to be an orientation in which the skills and abilities of the students will develop their continuous improvement in the structuring of their learning, but also that a more transformational vision is implemented in their own thinking of innovate knowledge in the educational context as a contribution to society and a better social change of thought that involves more inclusive educational processes, especially in what has to do with the implementation of structural changes in the educational system in Ecuador.

The present investigation is based on the implementation of a normative project in which the incorporation of sign language is achieved in the curricular mesh in what has to do with Initial Education, with a vision of integration and inclusion without any further conditioning. in the process of initiation of girls and boys in their first training within the system that governs our educational reality, implementation that will comprehensively guarantee a fairer and more equitable society, especially in respect to the fair development of comprehensive access to education .

A curricular implementation will allow the development of a more constructive pedagogy, thus innovating a better reality of the educational environment for all children who are in the initial training process, by constituting a fundamental pillar in what has to do with innovative learning in order to translate a significant advance and educational improvement.

The development of research was quantitative, with the use of survey techniques, conceptual methods, bibliography guidelines, that a possible implementation is supposed to be an integral benefit for the benefits and strategies that can be developed in favor of

public policy as well as a contribution to the educational system in which Sign Language from the point of view of the integral vision of beneficiaries will improve communication conditions in a more equitable way and for a decent society in favor of the educational community.

Key words: Initial Education, Sign Language, Legal Regulations, Deaf Community, Curriculum Mesh.

INTRODUCCIÓN

La investigación “Estudio de percepción sobre la implementación de un proyecto normativo para la incorporación de la lengua de señas en la malla curricular nacional a partir de la educación inicial”, será fundamental para equilibrar el aprendizaje cognitivo y de comunicación en favor de toda la niñez que contempla la educación inicial, la cual no solo constituirá que el proceso de formación permita un mejor entendimiento en cuanto a sus formas de una manera más inclusiva dentro del sistema educativo.

En este contexto el interés de la implementación para incorporar la lengua de señas en la malla curricular es muy innovador la cual tiene que ser ya mayormente socializada y trabajada desde la sociedad misma en la cual todos los derechos de la niñez y adolescencia se vean involucrados y beneficiados por una sociedad más justa y en equidad educativa.

La investigación que se desarrolló mantuvo una firme decisión de implementar a nivel educativo inicial como necesaria para la sociedad más aun equiparar las necesidades y descubrir las habilidades y destrezas de la niñez ecuatoriana sobre todo por su diversidad lo que contempla una mejora social dentro del sistema educativo vigente.

Con esta investigación se contextualiza que siempre es importante comprender que el tema es a fin a una realidad necesaria, sobre todo de innovación como refuerzo a la política pública de una forma integradora que involucre también a la parte docente o el profesorado, quienes serán los llamados incluso a una capacitación de mejora en sus

propio aprendizaje enriquecedor y de aplicación metodológica integral, donde las condiciones o barreras de las formas de comunicación no sean una barrera normativa.

Esta investigación se desarrolló en base a un problema definido y formulado, a partir del cual se define una pregunta de investigación que engloba el problema que para su posible respuesta se han planteado objetivos y una justificación de su elaboración.

El marco teórico, en la cual los lineamientos constan sustentación de las variables y definición de integral de términos básicos. Además, se evidenció y se constató en el marco de la legislación ecuatoriana en ámbito constitucional vigente, sobre todo en el ámbito educativo la parte normativa con la cual se establecieron las variables desarrolladas y que se identificaron en la investigación realizada.

También constan la socialización de las variables y técnicas desarrolladas en la utilización y recolección de datos inferidos a la implementación de la lengua de señas en la educación inicial a fin de evidenciar que existe claridad de contenido en la presente investigación, en la cual todos los implementos como la encuesta han contribuido y evidencian con sentido de observación una confianza de connotación en los datos obtenidos a nuestro tema de investigación.

La información constante en el trabajo desarrollado contempla y está acorde a los objetivos requeridos a fin a los resultados como respuesta dentro de nuestra investigación, en la cual nuestro planteamiento genero a más de sugerencias las debidas orientaciones firmes en el tema propuesto de Estudio de percepción sobre la

implementación de un proyecto normativo para la incorporación de la lengua de señas en la malla curricular.

Justificación

La Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho al acceso a la educación en forma integral, basándose en este fundamento, se puede constatar que, en la mayoría de establecimientos educativos en los primeros niveles de educación general básica, no cuentan con una disciplina y/o materia de aprendizaje de Lengua de Señas, a fin de poder plasmar en forma efectiva la comunicación en la inclusión escolar.

El lograr un cumplimiento integral del derecho a la educación desde la etapa de la niñez y adolescencia, sobre todo los grupos vulnerables del acceso a la educación no en tanto a su contenido para una profesión sino en la cual se imparta un verdadero beneficio a toda la comunidad sorda, también en ciertas normativas que en vez de facilitar el apoyo integral a sus integrantes desde un inicio de aprendizaje, en su mayoría de aporte institucional es negativo frente a grupos vulnerables los cuales hasta el día de hoy son los más desfavorecidos, ante lo cual se determina una política pública deficiente en la cual no se cristaliza una real oportunidad de acceso más aun en la comunicación de Lengua de Señas.

Planteamiento del Problema

En la realidad ecuatoriana el sistema educativo aun cuando la Constitución señala que el Estado garantizará el acceso a la educación en todos sus niveles, sin embargo aun cuando se determina los mecanismos, las metodologías o el uso de un sistema gramatical para comunicarse

en el caso de grupos vulnerables como lo señala el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), numeral 11: “El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille” (p. 25).

Pregunta del Problema

¿La implementación de una Materia Especial Inclusiva de Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional, mejora la condición de la comunicación y su desarrollo normal cognitivo en los niños de Educación Inicial?

Objetivos

4.1 Objetivo General

Proponer un estudio de la pertinencia para la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial.

4.2 Objetivos Específicos

- 1.1.1. Determinar las competencias tanto del docente y los alumnos para la práctica, el manejo y la interpretación de las destrezas de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
- 1.1.2. Sintetizar las principales contribuciones teóricas que sugieren la incorporación de la lengua de señas en la Educación Inicial.
- 1.1.3. Interpretar los resultados que establecen la necesidad de añadir la lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.

- 1.1.4. Enunciar una propuesta de ley que permita la integración del lenguaje de señas a partir de la Educación Inicial.

Marco teórico y conceptual

5.1 Antecedentes

Los antecedentes de investigación comprenden a la revisión de indagaciones de orden científico relacionados con el tema de estudio.

La investigación presentada por García (2020), desarrollada para la inserción de personas sordas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en donde se planteó conocer la predisposición del profesorado en la incorporación de estudiantes sordos en la institución, como se menciona la población de estudio de esta investigación fue conformada por 2.500 estudiantes, 200 profesores y 25 trabajadores administrativos. Para la obtención de información se hizo necesario aplicar un instrumento de investigación que contempla un banco de preguntas relacionadas a conocer el criterio del docente y las acciones emprendidas para incorporar al alumnado con problemas auditivos. En donde se pudo conocer que los maestros no presentaron una adecuada predisposición y buena actitud ante la inserción de alumnos sordos. Por lo tanto, determinan como solución se plantea formar al personal mediante capacitaciones que le permita contar con recursos para una inclusión efectiva, de esta manera que se pueda conseguir excelentes resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se resalta la investigación realizada por Velázquez (2020), enfocada a las personas sordas de la institución donde se realiza el estudio para mejorar el aprendizaje de lectura y escritura en el idioma de inglés. El proyecto se enfoca en elaborar una estrategia educativa que permita la incorporación de competencias relacionadas al lenguaje del idioma de inglés, pero para personas

con discapacidad auditiva. La población de estudio fue conformada por una cantidad de 12 individuos con problemas de audición mayores a 20 años, a través del uso de los instrumentos de recolección como la entrevista, la encuesta y el grupo focal se recopiló la información.

Obteniendo como resultados que se han desarrollado en amplio rango todas las inteligencias, donde predominan la inteligencia espacial, cinético-corporal, e intrapersonal. Llegando a concluir que existe motivación de aprender una lengua, pero la carencia de capacitación ocasiona que no se pueda satisfacer las necesidades. Por lo tanto, es atractivo que se pueda contar con la enseñanza de este tipo de lenguaje a nivel escolar.

Otra investigación corresponde al de Cisneros (2017), que propone un Programa de inclusión educativa para la atención de necesidades educativas especiales, en la Unidad Educativa Julio Verne, planteándose como objetivo general diseñar un programa de inclusión educativa basado en la teoría de inteligencias múltiples, para ello se direcciona a una población conformada por los estudiantes de primero a octavo de educación general de dicha institución correspondiente a 13 personas. Para ello, se utiliza como instrumentos las encuestas y las entrevistas a expertos. De los principales resultados obtenidos se tiene diferentes diagnósticos e inteligencias predominantes, por ello es importante definir políticas y normas comunes en el proceso educativo. Se puede concluir la necesidad de capacitar al personal docente en el manejo de estudiantes en el aula que permitan generar estrategias metodológicas innovadoras para aplicarlas en el proceso y de esta manera tener mejores resultados en el aula.

También es importante resaltar la investigación desarrollada por Morales (2017), que plantea el tema respecto a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad auditiva, en el lugar donde se desarrolla es la Unidad Educativa Particular Marista. Planteando como objetivo analizar el proceso de inclusión educativa de un estudiante con discapacidad auditiva, dirigido a

una población de niños y niñas pertenecientes al sexto año de EGB, madres de familia, personal administrativo y de apoyo conformada por 42 personas, a quienes se les aplico como instrumentos de investigación la observación, la entrevista estructurada y la encuesta. Dentro de los principales resultados arroja que la institución no es accesible para estudiantes y en general personas con discapacidad auditiva puesto que se tienen un alto porcentaje en la encuesta que manifiesta que están excluidos. A esto se concluye que es necesario evitar excluir de las actividades a los alumnos que presentan una discapacidad o necesidad educativa especial, por ello la inclusión de la comunidad sorda permite que se pueda mejorar áreas emocionales, educativas y social para el bienestar de los educandos.

Finalmente, la investigación desarrollada por Alaín (2019), quien plantea desarrollar una aplicación Web y CD inclusiva como recurso de aprendizaje en el lenguaje de señas, en la ciudad de Granada, Panamá, para ello se focalizo en las necesidades que demanda la población sorda del sector y considerando las nuevas tecnologías se puede desarrollar una aplicación informática, de modo que el aprendizaje sea autónomo para ser empleada y usada en otros centros de educación no formal e incluso informal. Es importante contar con nuevos recursos de aprendizaje que permitan una enseñanza integral que perdure en el caso de lenguaje de señas su importancia aportará a mejorar el aprendizaje.

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Lengua de Señas

La lengua de seña es una forma de comunicación en donde los gestos son el canal para que el receptor reciba el mensaje por parte del receptor, es decir su estructura gramatical depende de la producción gestual y percepción visual. De acuerdo a Hernández et. Al, 2019: “es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil

por ciertas personas con sordo-ceguera), gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social” (p. 62).

Esta forma de comunicación puede generarse ya sea con personas sordas o con cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada, a través de un canal gesto-viso-espacial. Para Morales, (2018): “las lenguas de señas pertenecen al mismo conjunto de las denominadas lenguas naturales en el entendido de que son sistemas lingüísticos creados por el hombre y usados por éste en su vida diaria dentro de un grupo específico” (p. 259).

La historia de la lengua es tan antigua como la de la humanidad, es así que según investigaciones los inicios de la lengua oral estuvieron acompañada por el uso de señas ya sea con las manos, partes del cuerpo o con el cuerpo entero. Tanto así que ciencias como la antropología, filología y lingüística, han debatido en sus estudios llegando a la formulación que la teoría onomatopéyica apareció debido a la imitación de los diversos sonidos producidos por los diferentes elementos que conformaban el medio ambiente en donde se desarrollaba el ser humano, especialmente los ruidos originados por los animales.

Según la Agencia Española, (2018):

Los amerindios de la región de las Grandes Llanuras de América del Norte usaban una lengua de señas para hacerse entender entre etnias que hablaban idiomas diferentes, y este sistema estuvo en uso hasta mucho tiempo después de la conquista europea. (p.48)

Por tal razón, la lengua de señas paso a constituirse como la principal forma de comunicación en naciones de todo el mundo como medio de transmisión de información entre las personas.

En 1755, se crea la primera academia destinada para la educación de personas con problemas auditivos, en donde desarrolla los primeros símbolos del lenguaje de signos

estandarizando las señales como método educativo, esto se transmite a nivel mundial llegando a Estados Unidos por Thomas Hopkins Gallaudet, que a través de su hijo Edward Miner Gallaudet, en 1817 funda la primera universidad para sordos, extendiéndose cada vez más a nivel mundial, es así que en 1867 en México, Eduard Huet funda la primera escuela para Sordos la misma que es refundada por el presidente de ese entonces Benito Juárez. (Varela et. al, p. 77)

En consecuencia, el lenguaje de señas viene hacer parte de la expresión verbal, al ser el medio utilizado por la población como medio de comunicación e intercambio de ideas, se debe destacar que se halla en relación con su uso al desarrollo cultural de una comunidad. Es decir, las personas con discapacidad auditiva deben inclinarse por una forma de expresión que les permita intercambiar información, pero mediante otros medios que no intervenga el habla, pero con bases relacionadas al lenguaje oral para obtener una comunicación efectiva.

Sin embargo, las diferentes comunidades han tenido que desarrollar sus propios lenguajes visuales, basados en las que se utiliza en Francia, Estados Unidos de América, y otros países de América que han llegado a ser una combinación de usos de gestos que permita la comunicación y la comprensión con sus semejantes.

Quevedo y Oseda (2020) aseguran que: “La lengua de señas es creada por la comunidad sorda, surgiendo con una gramática muy completa capaz de comunicar todos los temas posibles” (p. 97). En consecuencia, el lenguaje de señas permite una expresión como medio de comunicación similar que cualquier otro tipo de medio utilizado en las comunidades, por ello es catalogado como una lengua natural.

Por ello, se ha definido a la dactilología denominada a la ciencia de los dedos como medio para personas sordas que desean comunicarse, dicho saber es desarrollado por personas sin ninguna discapacidad, pero consientes de aportar con la comunidad sorda que no pueden

utilizar la palabra como medio de transmisión de información y que se encuentran aisladas de lo que sucede en su entorno (Varela et al., 2017).

El acceso al lenguaje de señas, es fundamental para que las personas sordas puedan integrarse en ámbitos como la educación y la sociedad, siendo un derecho fundamental su aprendizaje y por ende una responsabilidad del estado. Consientes de la importancia de universalizar el concepto se proclama el Día Internacional de las Lenguas de Señas, con ello se plantea acentuar en la población la importancia del lenguaje.

1.2.2. Educación Inicial

De acuerdo a lo expuesto por la educación inicial Ministerio de Educación (2017), “es un proceso de acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años, que potencia su aprendizaje y promueve su bienestar, sin desconocer la responsabilidad formativa de la familia y la comunidad”. (p. 3)

Es así que la educación inicial de niños y niñas menores de cinco años como una posibilidad de pensar las prácticas sociales en relación con la emergencia de la infancia contemporánea que permitan una enseñanza perdurable.

La educación inicial en cada una de las etapas se debe realizar actividades educativas que conlleven a desarrollar sus capacidades enfocándose en lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Figura 1).

Figura 1*Actividades de la Etapa Inicial*

Nota: La figura 1 muestra las etapas de la educación inicial. Fuente: UNESCO (2020).

Es así que esta etapa de formación no solo contribuye a preparar a los niños en conocimiento, sino contempla un desarrollo holístico de las necesidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas del niño, de tal manera que se pueda formar un ser humano integral con un aprendizaje significativo que le permita enfrentar problemas y dar soluciones en el transcurso de su vida.

De acuerdo al enfoque que propone la UNESCO para su agenda 2030 de Educación, en particular en lo relativo a la meta 4.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria” (UNESCO, 2020).

El compromiso que tienen los docentes de educación inicial en el proceso de enseñanza debe encaminarse en desarrollar aspectos como la atención, concentración, percepción, memoria y lenguaje. A esto se suma que, para una mejor comprensión las aulas deben dejar de convertirse en lugares donde se revise únicamente al estudiante, si no que sus ambientes permitan que los procesos de alfabetización sean óptimos para el efecto, el material didáctico sea el indicado para incentivar el dibujo libre y el garabateo, además, es importante desarrollar aptitudes investigativas destinadas a los infantes que les permita ser más curiosos y por ende desear adquirir más conocimientos, donde se prime el juego como medio de aprendizaje significativo y perdurable en la captación del conocimiento en niños y niñas.

A esto se complementa que las principales teorías del aprendizaje que se han implementado en la educación infantil las mismas corresponden a la constructivista, cognitivista, sociocultural, humanista y conductista, que son aplicadas en la práctica docente durante el proceso de enseñanza aprendizaje y que se sustentan en la interacción de los estudiantes, la creación de un ambiente de aprendizaje favorable, de esta manera se pueda evaluar y diseñar estrategias para lograr una enseñanza integral y sostenible.

5.3 Marco conceptual

5.3.1 Educación

Partiendo de la conceptualización respecto al término de educación como el proceso que permite llegar a un aprendizaje a través de la adquisición de conocimientos, dominio de destrezas y habilidades destinadas a un grupo de personas, que los transfieren a otras personas, mediante el uso de recursos como la formación o la investigación. “En el ámbito del conocimiento de la educación y desde la perspectiva de la actividad, se puede mantener que las actividades que realizamos no son las que determinan el significado real” (Tourrián, 2017, pág. 4).

Es así que la educación no solo utiliza únicamente el medio de la palabra ya que se encuentra presente en todas las acciones, como también en la expresión de sentimientos y el desarrollo de actitudes del ser humano, lo que indica que puede tener contextos formales o informales.

En el Art 3 de la Ley de Orgánica de Educación Intercultural son fines de la educación:

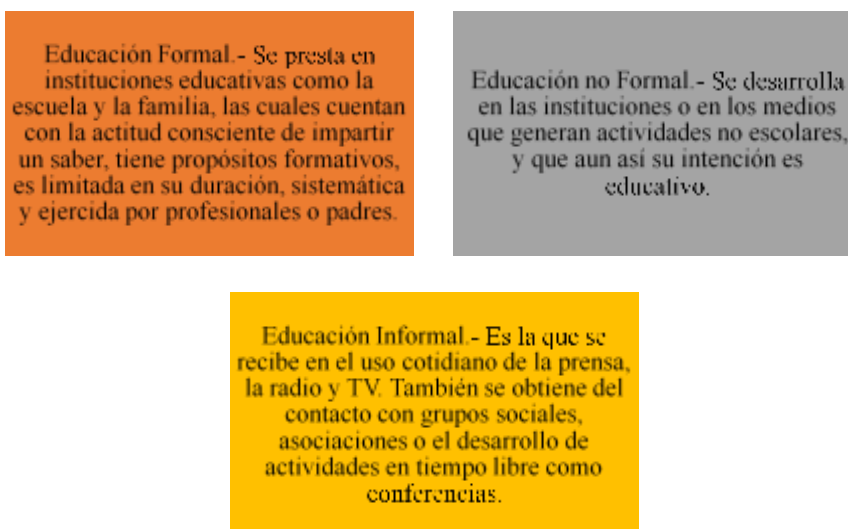
- a. El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;
- b. El fortalecimiento y la potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterios de calidad;

- c. El desarrollo de la identidad nacional; de un sentido de pertenencia unitario, intercultural y plurinacional; y de las identidades culturales de los pueblos y nacionalidades que habitan el Ecuador;
- d. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre;
- e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad;
- f. El fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y planetaria para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; para el logro de una vida sana; para el uso racional, sostenible y sustentable de los recursos naturales;
- g. La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay (Ministerio de Educación, 2015).

Para impartir la enseñanza se ha tenido que desarrollar algunos tipos de educación es así que según Soto (1999) expone algunos tipos de educación (Figura 2).

Figura 2

Tipos de Educación



Nota: La figura 2 expone los tipos de educación según Soto, (1999).

En la actualidad la educación formal ha debido segmentar en función del perfil del estudiante, dividiendo en varias etapas, como:

- Educación preescolar,
- Escuela primaria,
- Escuela secundaria y
- Universidad o instituto

Para Mora-Olate (2020), “La educación es un fenómeno sociocultural de carácter universal, que implica en sí un acto de transmisión cultural de viejas a nuevas generaciones” (p. 203). En la historia la educación ha tomado participación en las diferentes culturas de ciudades importantes donde se ha desarrollado grandes acontecimientos, es así que, en las ciudades griegas y latinas, la educación enseñaba al individuo a subordinarse ciegamente a la colectividad; en Atenas, su enseñanza estaba destinada para amantes de la medida, en Roma, para formar a la niñez en personas de acción que estén prestos para la guerra.

La historia de la educación es la historia de la cultura existe una significación común que cruza el recorrido diacrónico, entendiendo como educación la influencia intencional y

sistemática por parte de los adultos sobre el ser juvenil con el propósito de formarlo. (Mora-Olate, 2020, p.65)

5.3.2 La Comunicación

Estudios indican que desde el momento del nacimiento el ser humano entra en contacto con el entorno en el que se encuentra, mediante los sentidos que van de la mano con símbolos acústicos denominados palabras, los cuales permiten representar una realidad de lo que se está viviendo. De acuerdo a lo manifestado por (Cabezas, 2014), la palabra es un símbolo que cumple con la función de provocar representaciones mentales del mundo que le rodea, que permite dar paso a la formación de las ideas.

En el caso de las personas oyentes, la comunicación proviene como medio de ingreso de la información al oído, por ello, debe ser transmitida de forma oral, sin embargo, no es el único medio para que pueda darse el proceso, en personas no oyentes el medio de comunicación es remplazado por señales.

De acuerdo a Hernández et al (2019), expone respecto a la comunicación se debe revisar ciertos enfoques y criterios que tiene gran implicación en lo que respecta a su enseñanza y evaluación, por ello para obtener que los estudiantes lleguen a una comunicación eficaz requieren de una preparación previa para incorporar las habilidades que se comienzan a aprender en edades tempranas.

El lenguaje es el medio de comunicación utilizado para la efectuar el proceso de transmisión de información según Comité Editorial Salus (2016), “es el medio usado para expresar o comunicar un contenido relacionado con el pensamiento; el pensar y el hablar forman parte de una unidad inseparable: no se puede considerar como una simple manera de comunicación sino como un método importante” (p. 6).

El ser humano puede expresarse de forma verbal y no verbal cualquiera de estas formas le permite comunicarse con su entorno, en el caso de la comunicación verbal hace referencia a las palabras que se utilizan y a las inflexiones del tono de voz. En el caso de la comunicación no verbal hace referencia algunos canales como: el contacto visual, los gestos faciales, los movimientos de brazos y manos o la postura y la distancia corporal.

5.3.3 Discapacidad auditiva

Según Carrascosa (2015), “La audición es un sentido de gran importancia que, entre otros, nos capacita para acceder al lenguaje. En ocasiones este sentido se ve alterado, produciéndose una pérdida de audición, lo que implica la existencia de personas con déficit auditivo” (p. 102).

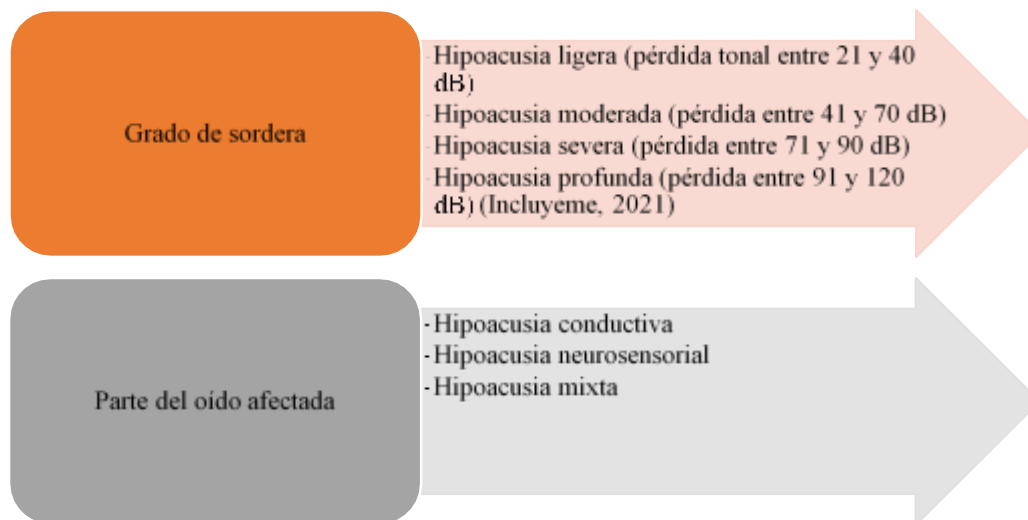
Cuando se habla de discapacidad auditiva, se expone lo indicado por el Ministerio de Educación (2013) como:

La limitación sensorial que presenta una persona con relación al sentido de la audición que puede afectar a uno o ambos oídos (unilateral o bilateral); esta pérdida sensorial es ocasionada porque los órganos y estructuras que permiten la percepción de los estímulos sonoros se encuentran afectados. (p. 68)

La discapacidad auditiva se conoce como aquellas alteraciones en la percepción de la audición, se conoce que las personas con esta discapacidad se distinguen entre: Sordas que son aquellas que poseen una deficiencia total o profunda e Hipoacúsicas las mismas poseen una deficiencia parcial, además se ha clasificado de acuerdo al grado de sordera, como se expone en la figura 3.

Figura 3

Clasificación de tipos de sordera



Nota: La figura 3 muestra la clasificación de tipos de sordera. Fuente. Comaudi (2022).

La pérdida auditiva en los infantes se puede categorizar desde el grado de pérdida siendo esto los siguientes tipos:

- Discapacidad auditiva leve
- Discapacidad auditiva moderada
- Discapacidad auditiva severa
- Discapacidad auditiva profunda

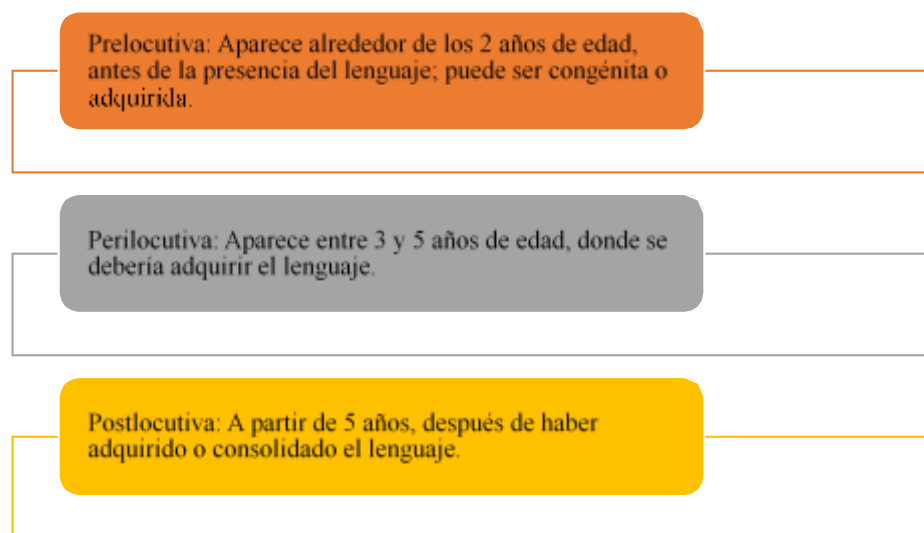
De acuerdo a Carrasco (2015), los niños que tienen una discapacidad auditiva leve pueden presentar alteraciones fonéticas presentando dificultades para escuchar la voz de otra persona que se emita con una baja intensidad. En el caso de una discapacidad auditiva moderada se caracteriza por problemas articulatorios, de nasalización y prosodia, se presenta con una voz inestable y dificultades sintácticas, además presenta dificultad al presentar alteraciones fonéticas y de la misma manera tienen dificultad para escuchar una baja intensidad de la voz. La discapacidad auditiva moderada, se caracteriza por problemas en el lenguaje en cuanto a articulación de palabras, nasalización, prosodia, como también una intensidad de voz inestable y con grandes dificultades sintácticas, las personas con este tipo de discapacidad presentan

dificultad para escuchar una conversación normal por ende en el proceso de enseñanza aprendizaje. Finalmente, la discapacidad auditiva severa se caracteriza en la articulación y el ritmo prosódico están alterados, lo que implica dificultades comprensivas y expresivas.

A esta clasificación se suma otro tipo de formas de agrupación es así que se tiene de acuerdo a la afectación sonora, según la localización de la lesión y según el grado de pérdida como se expone en la figura 4, 5 y 6.

Figura 2

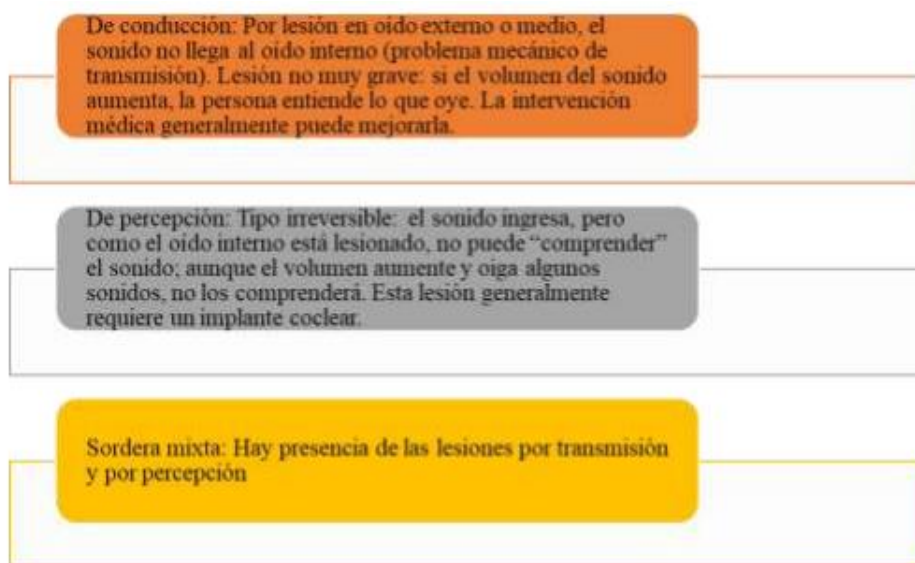
Sordera según el momento de aparición



Nota: La figura 4 muestra la clasificación de la sordera según el momento de aparición. Fuente. ASPAS Valencia (2018).

Figura 3

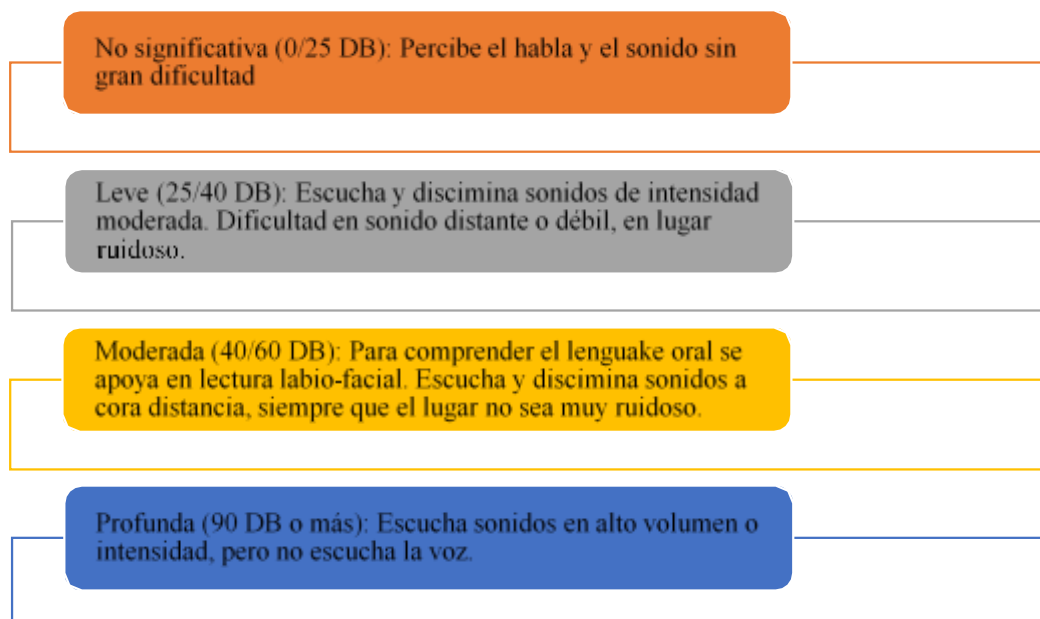
Sordera según localización de la región



Nota: La figura 5 muestra la clasificación de la sordera según localización de la región
Fuente. ASPAS Valencia (2018).

Figura 4

Sordera según grado de pérdida



Nota: La figura 6 muestra la clasificación de la sordera según el grado de pérdida.
Fuente. ASPAS Valencia (2018).

Es de vital importancia identificar las implicaciones y necesidades que la discapacidad auditiva genera las mismas que se exponen en la figura 7.

Figura 5

Implicaciones y necesidades de la discapacidad auditiva



Nota: La figura 7 muestra las implicaciones y necesidades de la discapacidad auditiva.

5.3.4 Comunidad Sorda

El término Comunidad Sordo, hace alusión a los agrupamientos sociales que requieren de la intervención e interacción de las personas que para comunicarse usan gestos expresivos ya sea con las manos o cara, de acuerdo a Erting y Woodward (1979) y Padden (1980), (como se citó en Oviedo, 2003), confirma la postura que la Sordera, escrita también con mayúsculas, se refiere a una concepción socio-antropológica y no a una condición o carencia del sentido del oído.

Entonces la población sorda conforma un conjunto de personas heterogéneo con formas de comunicación diferente que le permite relacionarse con el entorno a través de la adopción de un tipo de lengua basada en señales, que le permite comunicarse con sus semejantes.

Según la investigación desarrollada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (2020):

Muchos individuos sordos se refieran a sí mismos como miembros de la comunidad Sorda y se adscriban a la cultura Sorda. Estas personas se ven a sí mismas como una minoría cultural y lingüística única que usa la lengua de señas como su lenguaje principal. (p.36)

Es así que, la Comunidad Sorda se encuentra integrada por individuos de cualquier condición personal y social, lo que conlleva a entender que es un grupo bastante heterogénea, donde priman las barreras de comunicación.

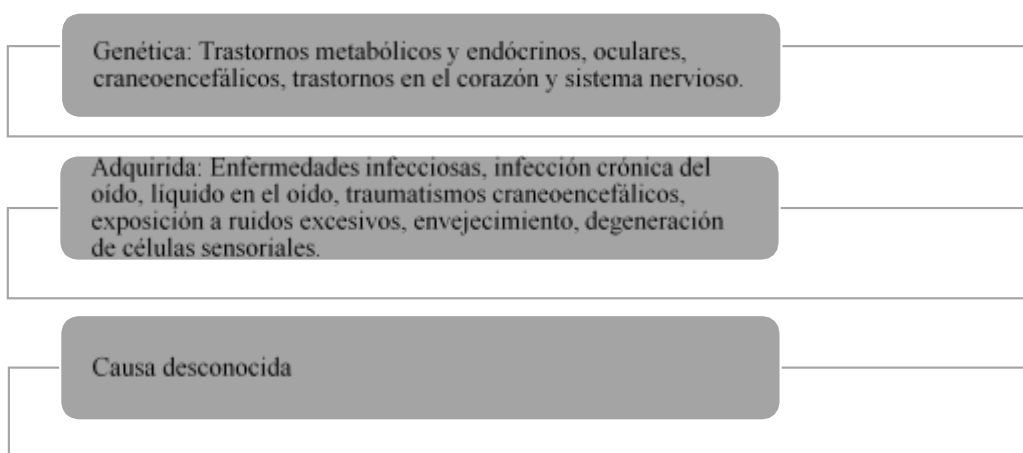
En el año 2019 la OMS proporciona que 466 millones de individuos a nivel mundial tienen problemas de audición entre leves y graves. Independientemente de las razones por las que se tiene dicha discapacidad, su efecto limita la posibilidad de comunicarse con los de su entorno, por ello es importante el lenguaje de señas permite que su desarrollo cognitivo no sea afectado, de la misma manera si no se cuenta con una enseñanza para contribuir a su

comunicación puede generar frustración en las personas sordas que conlleva aislamiento y soledad.

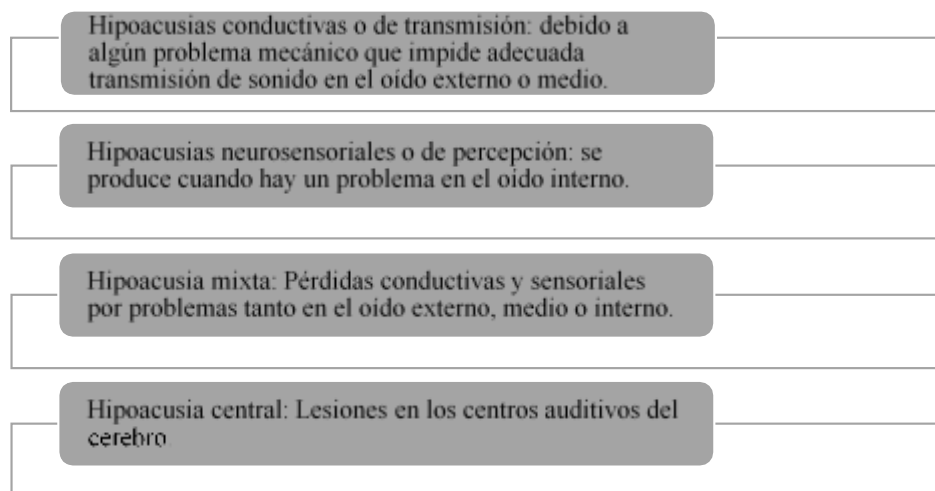
De acuerdo con Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (2009), Zalduendo (2014) y la Organización Mundial de la Salud OMS (2019), se ha clasificado a la sordera de la siguiente manera:

Figura 6

Clasificación de la sordera según el origen



Nota: La figura 8 expone la clasificación de la sordera según el origen

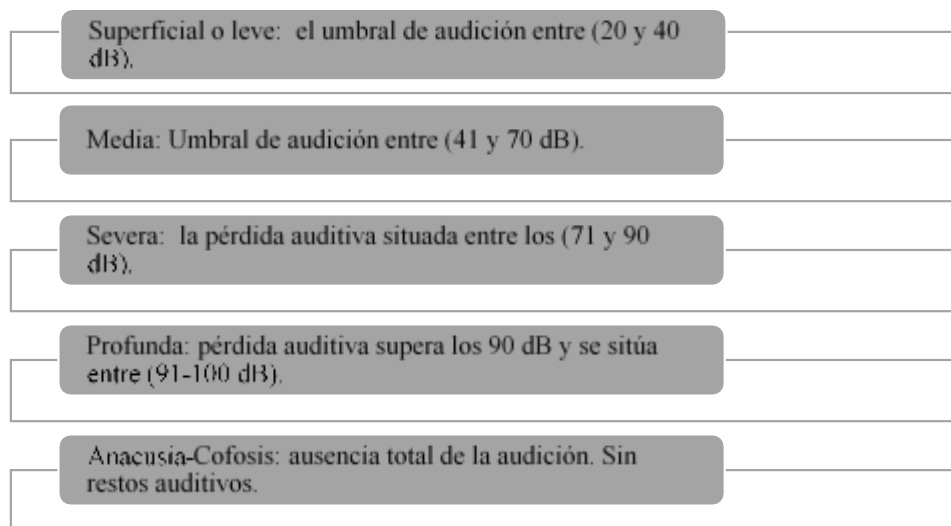
Figura 7*Clasificación de la sordera según el tipo*

Nota: La figura 9 expone la clasificación de la sordera según el tipo

Figura 8*Clasificación de la sordera según el oído*

Nota: La figura 10 muestra la clasificación de la sordera según el oído

Figura 9*Clasificación de la sordera según la intensidad*



Nota: La figura 11 muestra la clasificación de la sordera según la intensidad

5.3.5 Cultura sorda

En los últimos años está en uso cada vez más frecuente la frase “cultura sorda”, es necesario contemplar aspectos que influyen en la realidad de las personas sordas, como primero es fundamental definir quienes son parte de esta cultura. Se conoce que en el mundo viven millones de personas sordas cuya primera lengua no puede ser una lengua hablada, por lo que adoptan formas alternativas de comunicación visual. Es lo que entendemos como cultura sorda.

Se conoce que no todas las personas sordas se identifican con la cultura Sorda, puesto que algunas, aunque se puedan identificar con ciertos aspectos de la cultura. A medida que la persona va creciendo y por ende madurando se llega a definir su identidad y por ende sus creencias por ello, no se puede afirmar que solo los adolescentes o adultos jóvenes son parte de esta comunidad.

Se expone los criterios de autores como Manzo (2016), Perales, Arias y Bazdresch (2012), Almenara et al. (2013) y Hernández (2000), agrupan a las personas Sordas de acuerdo con su actividad y presentan la siguiente clasificación de acuerdo perspectiva Socio antropológica.

Figura 10

Clasificación Socio antropológica

Sordo Semilingüe	<ul style="list-style-type: none"> •Persona que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sorda antes de desarrollar una lengua oral y que tampoco tuvo acceso a una lengua de señas.
Sordo Hablante	<ul style="list-style-type: none"> •Persona que creció hablando una lengua oral pero que en algún momento quedó sorda, pueden seguirse comunicando de manera oral, sin embargo, su comunicación se ha vuelto problemática o poco satisfactoria.
Sordo Señante	<ul style="list-style-type: none"> •Persona cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social es definida por su entorno cultural de una comunidad de Sordos y su lengua de Señas. El sordo señante tiene derecho a una lengua escrita hablada por una mayoría para su mejor comunicación con la sociedad.
Sordo Monolingüe:	<ul style="list-style-type: none"> •Persona que convive con oyentes y su única lengua es el español hablado y algunos aspectos escritos. Su grado de comunicación es aceptable, sin embargo, hay aspectos no satisfactorios de la lengua oral (tono, morfología, sintaxis, fonética, fonología).
Sordo bilingüe:	<ul style="list-style-type: none"> •Es aquella persona que conoce y utiliza una lengua de señas y otra lengua (ya sea en su modalidad escrita o si es posible en su modalidad hablada), es decir ocupará una lengua de señas propia de una comunidad Sorda y una lengua escrita que es universal para poderse comunicar con oyentes para así poder alcanzar un completo desarrollo de sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales.
Sordo bilingüe bicultural :	<ul style="list-style-type: none"> •Esta persona se debe orientar en el cumplimiento de objetivos como la creación de un ambiente lingüístico compatible con particularidades del proceso cognitivo del sordo, crear un desarrollo socioemocional íntegro para la identificación con otros sordos y tener acceso a la información cultural.

Nota: La figura 12 muestra la clasificación socio antropológica de la sordera. Fuente. Manzo (2016).

Es así que las características de la cultura Sorda se han agrupado en función de las experiencias vividas por los integrantes de la comunidad Sorda, como lo menciona la investigación presentada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (2020), en donde se enfatiza en los valores, comportamientos y tradiciones de la cultura Sorda que incluyen:

- La dependencia en la vista, incluido el uso de un lenguaje visual, que a su vez influye en la configuración del contexto donde se vive.
- Valorar la lengua de señas de la región y apoyar el uso de la lengua de señas en contextos educativos.
- Una amplia red de contactos y lazos profundos dentro de la comunidad Sorda.
- Uso de tecnología para superar las barreras de la comunicación tradicional.
- Mantener las tradiciones culturales a través de actividades sociales que incluyan eventos deportivos, clubes de Sordos, participación en diferentes organizaciones y reuniones escolares.
- Promover la cultura Sorda a través de diferentes expresiones artísticas como la pintura, el dibujo, el cine, el folclore, la literatura, la narración de cuentos y la poesía.
- Normas y comportamientos de comunicación específicos, como el contacto visual constante y la atención visual durante las conversaciones.
- Usar estrategias visuales para ganar la atención de una persona (Departamento de Educación de los Estados Unidos, 2020).

5.3.6 Enfoques para el desarrollo de la persona sorda

En lo expuesto por Salazar (2018), se debe considerar algunos aspectos lingüísticos, cognitivos y sociales que deben tomarse en cuenta en el desarrollo de las personas sordas.

- Enfoque audiológico: Permite a la persona con discapacidad auditiva mediante la utilización de medios tecnológicos como audífonos o implantes acompañadas de terapias, llegan a gesticular o pronunciar para hacerse entender con su comunidad.
- Enfoque sociocultural: Considera importante la sociabilización, reconociendo su identidad y cultura para compartir con otros miembros de su entorno. (p. 100)

Estos aspectos son de suma importancia se considera cuando se imparte una educación para una comunidad sorda, debido a que por su pérdida auditiva los inconvenientes se presentan en el uso de la lengua tanto verbal como escrita.

5.3.7 Educación de las personas sordas

La educación de la población sorda debe responder aspectos muy puntuales entre ellos se entiende como ofrecer a estos alumnos, una enseñanza de calidad acoplada a los requerimientos de la comunidad sorda, además de ajustar los proyectos educativos institucionales, currículos y procesos de aprendizaje en las aulas en el marco de un sistema educativo.

Esto implica que se enseñe a los niños sordos a hablar y a usar lenguaje de señas al mismo tiempo, o a hablar y a deletrear con los dedos, para ello el vital recurso consistente la conforman el lenguaje de señas, gestos y ademanes, dibujos, lectura de labios, habla, lectura y escritura.

Se ha desarrollado dos enfoques predominantes en la educación para las personas sordas: el clínico y el socio-antropológico. El primero de acuerdo Ramírez (citado por Vesga y Vesga, 2015) planteo que la educación de niños sordos estuvo sostenido a través del modelo clínico, en donde se concebía a la persona sorda como una enfermedad, por ello su tratamiento consistía en la rehabilitación de tal manera que pueden desarrollar sus destrezas comunicativas para desenvolverse con la comunidad. Sin embargo, para Skliar, las personas sordas son personas con

capacidades con una cultura e historia que les hace poseedores de una identidad particular, la misma debe ser reconocida ante la sociedad.

Es entonces que de acuerdo al enfoque socio antropológico se llega a concebir que cualquier persona sorda aprende de formas diferentes, por ende, requieren de espacios inclusivos que les permita una enseñanza equitativa y de igualdad.

5.3.8 Comunicación en Lenguaje de Señas

Partiendo de lo indicado en la publicación presentada por Ruíz (2016):

La atención educativa del alumnado sordo en el aula ordinaria requiere la utilización de un código de comunicación adecuado, así como que se adopten determinadas estrategias didácticas y metodológicas para adecuar la enseñanza a las características y posibilidades de aprendizaje de estos escolares. (p. 22)

Para obtener una comunicación asertiva es importante contar con sistemas alternativos de comunicación, pudiéndose ser el método oral que implica el método verbo-tonal y la lectura de labios y por otro lado el método gestual que incluyen el lenguaje de signos. Los dos métodos permiten la integración del estudiante sordo con la sociedad oyente como también su desarrollo en la comunidad sorda.

Se conoce que la Lengua de Signos es el elemento de cohesión prioritario dentro de una comunidad sorda e incluso es el medio que permite la transmisión de información con otros grupos semejantes o no semejantes.

“El hombre no puede prescindir de la comunicación, la palabra es el medio por el cual se comunican las personas y es lo que distingue a los seres humanos. Cuando existe una barrera en el lenguaje, hay una gama de alternativas para comunicarse” (Miralles y Díaz, 2016, pág. 272).

Por ello, el Lenguaje de Señas se representa como una limitación sensorial resultado de la interacción entre biología y cultura necesarios para la comunicación, que ha debido desarrollar estrategias mediante una modalidad visual. Siendo una opción de gran relevancia para la comunidad sorda, que, al tener una incapacidad para oír, no le hace imposibilitada de comunicarse con sus semejantes, de la misma manera de aprender y de integrarse a la sociedad.

El lenguaje de señas no sólo se produce de forma manual, sino que también utilizan medios no manuales, tales como expresiones faciales, movimientos de la boca, la dirección de la mirada, etc. Todos estos medios contienen diferentes tipos de información lingüística y son utilizados para expresar partes importantes de la gramática. (Lissi, Svartholm, y González, 2012, p. 303)

La relevancia del lenguaje de señas radica en la importancia de comunicarse por parte de las personas sordas y por ende el derecho de estas personas a ser educadas en esta lengua, en consecuencia, se debe desarrollar propuestas de educación bilingüe o bilingüe-bicultural para los niños y jóvenes sordos en cualquier nivel de educación.

Así lo afirma, Juan Villamonte integrante de la comunidad sorda denominada Ayllu Intérpretes “El lenguaje de señas cuenta con el mismo valor y las mismas posibilidades que cualquier otra lengua”, donde se hace énfasis en la situación de exclusión y discriminación que afrontan las personas sordas. Sin embargo, dichas personas pueden alcanzar niveles de educación superiores incluso de personas con todos los sentidos gracias a su desarrollo en el lenguaje de señas.

El hecho de que la lengua de señas se encuentre en un proceso inicial de desarrollo trae como consecuencia que no exista actualmente un ambiente ni familiar, ni social, ni educativo, con un mínimo de idoneidad que permita el desarrollo natural del lenguaje. Es así que las

exigencias de las personas sordas comprenden en el reconocimiento de su lengua que les permite comunicarse como para acceder a niveles académicos que no se queden en una preparación básica si no que puedan trascender.

5.3.9 Importancia de la Lengua de señas

La importancia de enseñar, conocer y desarrollar el lenguaje de señas surge de las necesidades de inclusión que deben tener una persona para desenvolverse en el medio donde se encuentra, por ello el contar con programas de formación y recursos tecnológicos permiten que cada día se elimine estas barreras.

En la investigación realizada por Domínguez (2017), expertos en Oftalmología de Universidades británicas, manifestaron que las personas que utilizan el lenguaje de señas sean sordos o no tienen mejor respuesta a estímulos en el campo visual, puesto que este tipo de lenguaje para sordos se encuentra desarrollado por gestos, lo que hace tener una percepción visual del campo mayor, que implica mejorar los reflejos en el ser humano.

Es así que utilizar el lenguaje de señas tiene consecuencias positivas en el cerebro tanto para aquellas personas con una sordera total o parcial, como para aquellos que pueden oír sin inconvenientes.

5.3.10 Inclusión

Etimológicamente la palabra inclusión proviene del latín “inclusionis” cuyo significado es encerrar, cerrar. Este término inclusión se lo ha utilizado en diferentes formas, sin embargo, no hay un concepto preciso y claro del mismo pues depende de los contextos en el que se lo utilice.

Se puede mencionar que la inclusión es toda actitud que busque integrar a las personas dentro de la sociedad, buscando que estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

“La inclusión es un proceso nunca acabado, supone una búsqueda constante de mejoras e innovaciones para responder más positivamente a la diversidad del alumnado y, en consecuencia, implica un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo en el conjunto del sistema educativo” (Duk y Murillo, 2016).

La inclusión en el campo de la educación es esencialmente compleja de abordar en términos de los diversos significados que se le atribuyen en distintos contextos y de la amplitud que ha ido adquiriendo como resultado de su evolución.

5.3.11 Educación inclusiva

De acuerdo a lo expuesto por la UNESCO define la educación inclusiva como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación” (UNESCO, 2020). Esto involucra cambios en los planes académicos en donde se reflejen estrategias, para incluir a todos los niños y niñas, la inclusión es una filosofía basada en que todas las personas son iguales, por ende, deben ser respetadas y valoradas en función de sus derechos humanos.

A esto se suma lo expuesto en la Guía de trabajo realizada por el Ministerio de Educación (2013), que define a la educación inclusiva como:

Un modelo educativo, un proceso enfocado hacia la atención de las necesidades de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que se encuentran en situaciones de

vulnerabilidad y de exclusión social, cuyo fin es la evolución del sistema educativo para que provea una educación de calidad en un entorno de diversidad.

Es así que en el campo educativo la inclusión es un ámbito complejo que debe abordar diversos contextos, de esta forma es muy arriesgado conceptualizarlo, al ser un tema muy amplio que requiere de varios protagonistas para su implementación, sin embargo, es vital su aplicación para garantizar los derechos de los niños y niñas. Es así como se puede llegar a conseguir la calidad educativa con una adecuada inclusión educativa que satisfaga las necesidades de todos los alumnos en cuanto a sus características personales, psicológicas o sociales.

“La inclusión pone particular énfasis en transformar los mecanismos que excluyen y discriminan a las y los estudiantes, implica el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, identidades, características y capacidades de todos los estudiantes” (Duk y Murillo, 2016, p. 12).

En consecuencia, se puede indicar que la inclusión educativa no comprende una uniformidad de la enseñanza, por ello se debe desarrollar contenidos y programas académicos considerando las destrezas y competencias de cada uno de los educandos de esa manera busca fomentar la buena convivencia dentro y fuera de las aulas.

Para asegurar una educación equitativa el Estado debe tomar medidas compensatorias que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales, considerando que “el trato igualitario en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos, sin distinción ni discriminación, haciendo efectivo el derecho humano fundamental de la educación” (Ministerio de Educación, 2013).

La educación inclusiva se plasma como objetivo eliminar el mito de que las personas con discapacidad no aprenden como las demás, para ello se han desarrollado importantes

compromisos internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible, que reconocen la inclusión como elemento clave para realizar el derecho a la educación para todas las personas.

La escuela inclusiva es una pieza fundamental para lograr una sociedad inclusiva; su éxito radica no solo en crear una educación de calidad para todos los alumnos, sino en establecer un paso crucial a la hora de ayudar al cambio de actitudes discriminatorias, para crear comunidades de bienvenida y desarrollar una sociedad abierta que incluya a todos y todas como personas que tienen derechos y pueden ofrecer recursos. La escuela inclusiva es por tanto un mapa que nos orienta por el camino correcto hacia la integración. (Uzcátegui, et al., 2012, p. 145)

La inclusión educativa implica ofrecer a cada estudiante la oportunidad de aprender para ello, es necesario conocer la diversidad en el aula, respondiendo a las necesidades particulares de cada uno de los individuos, de tal manera que se asegure la permanencia en la escuela. Aspectos que contemplan el reconocimiento de la diversidad es aceptar las diferentes condiciones de aprendizaje y sus limitantes ofreciendo ambientes educativos oportunos para una enseñanza integral.

En Ecuador la inclusión educativa es efecto de una demanda significativa por una educación diferente para niños con necesidades educativas especiales. Es así que, en los años 60, 70 y parte de los 80, solo se educaba a niños que no contaban con ningún tipo de discapacidad rezagando a los niños que no cumplían con los requisitos para acceder al sistema educativo. Por ello, en las actuales épocas con la educación inclusiva se plantea enseñar en la igualdad, en donde todos los individuos independientemente de su edad, género y nivel de escolaridad puedan

participar del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin ninguna discriminación por alguna condición.

De acuerdo a “La inclusión educativa supone una transformación en los paradigmas de la educación desde un enfoque basado en la diversidad y no en la homogeneidad” (Fernández, 2017). En los modelos educativos del siglo XXI, debe priorizar la calidad, equidad e inclusión siendo la calidad y la equidad cruciales para garantizar la educación inclusiva en el Ecuador, donde se rompa paradigmas y se llegue a cualquier tipo de persona.

Así mismo lo afirma (Díaz y Rodríguez, 2016):

En la sociedad actual, educar en la diversidad se presenta como un gran reto que debe abordarse en cualquier cultura democrática y más aún si se toman como referente las legislaciones vigentes que tanto exigen diseños curriculares abiertos y flexibles que den respuesta a los cambios dinámicos que suscita la sociedad.

5.3.12 Educación para sordos

La educación de los sordos desde el siglo XVIII ha establecido como objetivo “constituirse en un ámbito definido de transmisión de saberes y, en este sentido, en una didáctica o constituirse en un método terapéutico reconstructivo de lengua y, en este sentido, en una ortopedia de la audición y el habla” (Trejo y Martínez, 2020).

Actualmente la educación para sordos se encuentra orientada al desarrollo del modelo bilingüe-bicultural, en donde se reconoce como primera lengua, en el contexto familiar cuando los padres son sordos y tienen hijos sordos, la adquisición de la primera lengua está inmersa en el desarrollo del niño o niña, sin embargo, en el caso de que los padres oyentes y tienen hijos sordos suelen estar ajenos a este tipo de lenguaje basado en señas, según Domínguez (2021):

“La educación de los alumnos sordos, como la del resto de los que son considerados con necesidades educativas específicas de manera preclara el debate sobre la inclusión ha evolucionado, se conoce que las cuestiones relacionadas tienen que ver con el entorno social y emocional”.(p.2)

Los estudiantes que poseen alguna discapacidad auditiva por diferente razón tienen el derecho de aprender por ello, los centros educativos deben adecuar su metodología de estudio para incorporar la cultura sorda, a través de la elaboración de programas de educación integral, en donde se prime la inclusión de contenidos relacionada a la comunidad sorda, normas para desarrollar valores. Además de establecer objetivos concretos relacionada a las realidades de las personas sordas. “Reflejar la identidad cultural y las aspiraciones de la Comunidad Sorda, introduciendo a los alumnos en las características más relevantes del contexto social y cultural de este colectivo, con el fin de favorecer su calidad de vida y especialmente su autodeterminación” (Domínguez, 2021, p. 53).

La educación de los sordos, está inmersa en el sistema educativo y por ende confronta las deficiencias y bajas expectativas pedagógicas que en los actuales momentos se tiene respecto a la educación, sin embargo, los sujetos educativos en este ámbito son vistos como incompletos y, por ende, las preocupaciones educativas se vuelven de mayor preocupación.

Un alumno sordo dependiendo del grado de discapacidad auditiva que tenga pueden entender lo que observan, puesto que la información netamente visual, buscan de alguna manera indicar lo que desean a través de señalar objetos o realizar mímicas. Se debe rescatar que no tienen problemas de motricidad tanto gruesa como fina, son personas que aprenden fácilmente rutinas, lo que les permite ser más autónomos. Son personas que no tienen control al momento de intervenir en una conversación, y presentan problemas de atención puesto que al no escuchar no

pueden estar atentos de lo que pasa en su entorno, sin embargo, son muy observadores, pero dependen de un adulto, incluso al no estar presente su persona de confianza suelen aislarse por miedo a no poder comunicarse con las demás personas, lo que genera cambios en su comportamiento presentando irritabilidad por la frustración de no poder ser comprendidos con las personas de su entorno.

5.3.13 Necesidades Educativas Especiales

De acuerdo al Ministerio de Educación (2013), las necesidades educativas especiales (NEE) “son los requerimientos de apoyo y atención educativa específica de determinados estudiantes para aprender e incluirse eficientemente en el sistema educativo”.

El niño o niña sorda requiere de la atención a sus necesidades particulares sean atendidas, por lo que el papel del docente es un reto diario que deben afrontar con mayor presencia en la comunidad educativa con discapacidad auditiva. Es así, que el estudiante con problemas sonoros necesita de recursos para que el proceso de enseñanza cumpla con su objetivo de formar al estudiante y tener un mejor desempeño estudiantil.

Al momento de trabajar con estudiantes con NEE, nos enfrentamos a comportamientos que no parecen tener lógica o un sentido evidente para nosotros. Por medio del análisis funcional podemos comprender la razón de dichos comportamientos. Esto nos ayudará como profesionales al momento de modificar situaciones o el ambiente del aula; será útil para evitar o parar ciertos comportamientos que muchas veces interrumpen el proceso de aprendizaje. (Ministerio de Educación, 2013)

Las NEE, son de gran importe social por ello, muchos organismos gubernamentales y no gubernamentales han decidido tomar acciones para eliminar barreras en términos de educación que limiten cumplir con el objetivo de enseñar, independientemente de las discapacidades que

pueda presentar el estudiante. Entre las NEE de mayor relevancia se encuentran aquellas que están asociadas a la discapacidad pudiendo ser motrices, comunicativas, sensoriales o de inteligencia.

En donde las NEE relacionadas a la sordera se encuentran relacionados aspectos de personalidad y el entorno donde se desenvuelve la persona con discapacidad auditiva y pueden verse afectadas a nivel cognitivo, comunicativo y socio afectivo.

Para Alonso et al. (1991), las NEE en el aspecto cognitivo corresponden a “escasas experiencias vivenciales; expectativas erróneas de entorno familiar o escolar sobre su aprendizaje; dificultad para estructurar y sistematizar el aprendizaje mediante lenguaje oral” (p.233). En el caso de las NEE relacionadas al desarrollo socio-afectivo se deben a la falta de modelos que les permita tener una imagen de su futuro, “escasas experiencias para aprender normas y valores; expectativas y actitudes no adecuadas que afectan a su desarrollo; inexistencia de código que le permita comunicarse y acceder al conocimiento social para controlar internamente su propia conducta” (Carrascosa, 2015).

Finalmente, para Alonso et al. (1991), las NEE enfocadas al desarrollo comunicativo, al tener una deficiencia auditiva este tiene consecuencias en el desarrollo comunicativo-lingüístico e incluso en el desarrollo global, al no contar con un medio para poder comunicarse se verá afectado en el desarrollo cognitivo lo que conlleva a una limitación ante la sociedad, teniendo consecuencias con su desarrollo socio afectivo.

5.3.13 Formación a sordos en base Modelos educativos

El modelo educativo en personas sordas debe contemplar el uso de dos lenguajes, como es el uso de las señas como primera lengua y el lenguaje oral en segunda instancia. En lo expuesto por Belén (2008), se debe considerar que las señas son una herramienta de interacción

comunicativa que llegará a ser parte de su lengua de enseñanza, por lo que debe ser contemplada en el currículo, como también la incorporación de esquemas de trabajo en las dos lenguas planteadas, considerando la importancia de la incorporación de personas sordas como mediadores para que el aprendizaje sea comprometido y afiance a la cultura sorda. (Belén, 2008)

5.3.14 Diseño Curricular

De acuerdo a (Clara y Sarmiento, 2011) “el diseño o rediseño curricular de un programa académico incluye las fases de fundamentación, definición de ejes problemáticos y estructuración en procura de mejorar la pertinencia y la calidad del currículo” (p. 508)

El Diseño Curricular agrupa los procesos y estrategias que debe implantarse en el aula de clase para ello se debe contar con ambientes positivos para el aprendizaje. Partiendo de lo expuesto por Piaget en donde se considera que los niños y niñas desarrollan su inteligencia mediante la práctica. Se debe considerar la creación de ambientes externos que apoyen y fortalezcan a lo aprendido en el aula. Razón por la cual a lo expuesto por Vigotsky (1974) quien sostiene que la percepción del conocimiento se da por la interacción social, en donde se requiere de un mediador pedagógico, para fomentar la participación y las ganas de aprender en el entorno donde se desarrollan las personas. Y finalmente el aporte de José Antonio Marina que plantea que la creatividad en los infantes se debe a las actividades no esquematizadas, es decir de la implantación de lineamientos del currículo de educación inicial en donde se contemple aspectos que les permitan un aprendizaje integral y sostenible.

La caracterización del currículo según Sacristán (2005) “debe vincular a todas las personas con el fin de lograr una sensibilización frente a las carencias, a las debilidades de la práctica y a la complejidad de las transformaciones.... Caracterizar es un medio pedagógico que

permite por un lado compartir visiones parecidas de los problemas y programas, intercambiar intereses, circular información y conocimiento selectivo”.

5.3.15 Ambientes inclusivos

Con la finalidad eliminar los impedimentos que conlleva una educación permanente a niños y niñas sordas, como también su inserción a la sociedad se ha desarrollado acciones que permitan su inclusión parcial, sin embargo, aún es insuficiente pues aún no se cuenta con una respuesta educativa eficiente por parte de las entidades de educación. Puesto que son algunos factores que intervienen para que se pueda ofrecer una educación destinada a las personas sordas, siendo uno de los principales la formación y preparación docente. Al ser los actores principales en la formación del estudiante y juegan un rol activo en la inclusión educativa y en el proceso de enseñanza aprendizaje es imprescindible el dominio del uso de la lengua de señas al ser el único medio de comunicación formal.

A esto se suma la incursión de lugares donde los niños y niñas puedan aprender de forma integral considerando las limitaciones que tienen por su capacidad de aprendizaje diferente, de tal manera que la inclusión sea efectiva que conlleve a una enseñanza eficiente, es así que de acuerdo a la investigación realizada por Espinoza (2017) indica:

El ambiente debe trascender, entonces, la noción simplista de espacio físico, como contorno natural y abrirse a las diversas relaciones humanas que aportan sentido a su existencia. Desde esta perspectiva se trata de un espacio de construcción significativa de la cultura. De esta manera el ambiente de aprendizaje se entiende como el entorno o el contexto natural al interior del cual se producen relaciones humanas que forman parte del hecho educativo. (Espinoza, 2017)

Por lo tanto, los ambientes inclusivos se caracterizan por ser equitativos, igualitarios, y sobre todo no discriminatorios, para ello es importante considerar que cuente con los recursos necesarios que permitan garantizar un aprendizaje sin discriminación. Es importante que los docentes sepan identificar las necesidades de sus estudiantes de tal manera que las estrategias de aprendizaje emprendidas garanticen una enseñanza perdurable, orientando a sus metas de crecimiento social y emocional en el niño o niña.

A esto se suma lo indicado por Belén (2008) respecto a su conceptualización de la inclusión “la cuestión no está en discutir si es más indicado que estos alumnos se escolaricen en centros de integración o en centros especiales, sino, más bien, sobre cuáles son las características que debe tener un determinado centro para responder adecuadamente al reto educativo” (p. 50).

Se puede mencionar algunos de los tipos de ambientes de aprendizaje que de acuerdo a la UNESCO (2020), se ha permitido en el proceso de enseñanza aprendizaje, el primero contempla un espacio físico que permita ofrecer las condiciones necesarias para cualquier tipo de estudiantes, más aún con discapacidades. A esto se suma que los métodos y recursos utilizados satisfagan la inclusión con una pedagogía acorde a las necesidades de los estudiantes. Otro factor de gran importancia se debe a la relación entre los tres pilares del sistema educativos, docentes, estudiantes y padres de familia o representantes legales, quienes puedan participar conjuntamente para un desarrollo integral de las habilidades del educando.

Al mencionar sobre las adecuaciones en el aula no se hace únicamente referencia al material que se puede utilizar para ayudar al estudiante que tiene necesidades educativas especiales, es de gran importancia las diferencias que el docente establecerá en la planificación, las actividades y la evaluación, dependiendo de las dificultades y necesidades del estudiante.

5.3.16 Estrategias pedagógicas

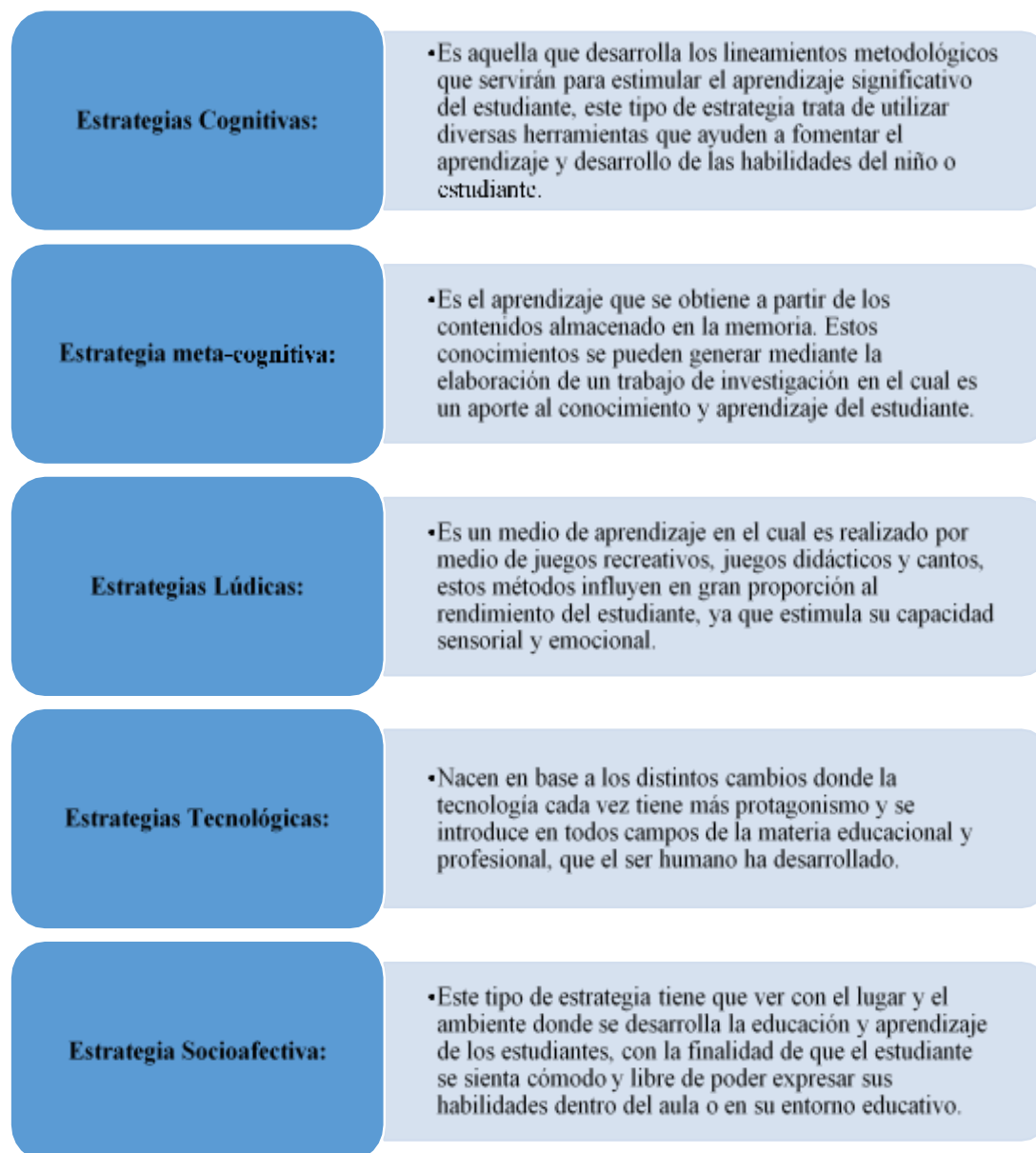
Se comprende que las estrategias pedagógicas corresponden a todas las acciones realizadas por el docente, en el proceso de enseñanza que permitan facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo a Orozco (2016), plantea en su investigación relacionada “Las estrategias son un componente esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son el sistema de actividades (acciones y operaciones) que permiten la realización de una tarea con la calidad requerida debido a la flexibilidad y adaptabilidad a las condiciones existentes”. (p.13)

Por lo tanto, es de suma importancia que, para la elaboración de estrategias pedagógicas, los docentes conozcan el entorno de aprendizaje de sus estudiantes, de tal manera que se pueda llegar con la mayor claridad el conocimiento y, por ende, le permita evaluar su implementación y aporte a la enseñanza del educando, solo así se puede aseverar que dicha estrategia ha sido favorable. Dentro los tipos de estrategias pedagógicas utilizadas para comprender la pedagogía se expone en la figura 13.

Figura 13

Tipos de estrategias



Nota: La figura 13 muestra las estrategias pedagógicas

5.3.17 Legislación Educativa

Partiendo que la educación es el único medio de formación integral del conocimiento, por ello, es primordial conocer la normativa que respalda dicho argumento, y que permite un estado soberano a través de leyes que direccionen al desarrollo nacional

La Legislación educativa contempla un conjunto de instrumentos jurídicos que norman la educación, en otras palabras, comprende al proceso de educación ciudadana y el desarrollo integral de la sociedad, donde el estado tiene la responsabilidad de dar las directrices en función de principios, valores y actitudes en los estudiantes, a través de leyes que regulan los poderes públicos del gobierno.

De acuerdo a Cabrera (2009) manifiesta que:

Es el conjunto de normas, leyes o disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Educativo. Cada país tiene su legislación específica. Nuestra Legislación Educativa está integrada por la Constitución, la Ley General de Educación, los reglamentos, decretos, resoluciones, disposiciones administrativas y actualmente se empieza a difundir toda la normativa vinculada a la Carrera pública Magisterial, que promueve el gobierno para organizar o regular el que hacer educativo en nuestra Nación. Esta legislación no es estática, viene evolucionando de manera continua según los avances de las ciencias de la educación, las exigencias sociales, los criterios políticos, el desarrollo económico y cultural entre otros. (p. 98).

Cada país posee una legislación diferente debido a los diferentes mecanismos para que la educación pueda funcionar de manera correcta, por ello, las leyes pueden ser diferentes dependiendo de las políticas que regulen cada nación. En el Ecuador se cuenta con la Ley Orgánica de Educación Intercultural sustentada en la Constitución de la República bajo el artículo 26:

Reconoce a la educación como un derecho que las personas ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y

condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Asamblea Nacional, 2008)

Por lo tanto, mediante la Ley Orgánica de Educación Intercultural se plantea garantizar el derecho a la educación, en el Ecuador enmarcado en el Buen Vivir, basándose en la interculturalidad y la plurinacionalidad. “En esta se contempla los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación” (Ministerio de Educación, 2015).

Por lo tanto, en la Ley Orgánica de Educación Intercultural se contemplan artículos que garantizan los derechos de todos los ciudadanos, enmarcándose en diversos ámbitos como leyes, reglamentos, derechos, principios en la sociedad, que permita dar resoluciones a cualquier problema que se suscite en una comunidad o institución educativa ya sea de carácter permanente y obligatorio permitiendo así la conservación del orden social.

5.3.18 Proyecto Normativo

Un proyecto normativo se define como un plan en donde se contemplan las normas que se aplicarán en un determinado tema o materia, es decir un plan que permite proponer una serie de aspectos antes de darle la forma definitiva. Los proyectos de norma se caracterizan al ser elaborados con un objetivo, alcance, contexto normativo y peculiaridades particulares.

Según el Ministerio de Educación (2008) menciona que: “Los grandes cambios que se están emprendiendo para transformar radicalmente la educación ecuatoriana cuentan ahora con un marco legal que los habilita y los impulsa” (p.9). Por ello, a través de la Constitución de la

Republica, se pone a disposición de la ciudadanía en general en especial a los educadores la normativa vigente sobre temas de proyectos normativos relacionados a la educación.

Marco Metodológico

6.1 Tipo de estudio

El diseño de la investigación para la presente investigación corresponde al modelo cuantitativo no experimental, por cuanto la recolección de datos informativos de las variables objeto del estudio serán organizadas en corto tiempo con los datos que se necesitarán.

6.2 Métodos

La investigación se ejecuta de acuerdo a la investigación de campo, en las cuales se determina como primer punto la encuesta en la cual el instrumento para recabar la información es el cuestionario, y como segundo punto está la técnica de la entrevista en la cual el instrumento a ser aplicado son las personas (comunidad sorda, y/o autoridades afines al grupo social).

Con este método y técnica se pudo obtener el procedimiento para organizar la información referente a la aplicación de la propuesta para el Estudio de la Pertinencia para la Implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial.

6.3 Población y muestra

La población o universo es el conjunto o agregado del número de elementos en la cual se desarrollará la implementación o incorporación, en un espacio y término determinado sujeto a observaciones, conforme determinemos el campo de acción, el área a implementar y la

aplicación de la Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial.

La población de estudio son las personas con discapacidad auditiva de la provincia de Pichincha, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021), existe a 55.020 personas con discapacidad auditiva.

Figura 11

Estadísticas de Discapacidad Pichincha



Nota: La figura 14 muestra las estadísticas de discapacidad de Pichincha. Fuente. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021).

Considerando que la muestra es un subconjunto de la población en la cual contempla los elementos o sujetos de la muestra representativa de la población a investigar tanto con el nivel de confianza como de un factor de error, es por eso que los resultados se pueden inferir a la población de la investigación a desarrollar. La muestra de estudio son las personas que poseen discapacidad auditiva en el cantón Quito

La muestra de estudio son las personas con discapacidad auditiva del Cantón Quito, que según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2021), corresponde al 16,04% de la población con una discapacidad, lo que quiere decir que la muestra alberga a 10789 personas con discapacidad auditiva.

Para el presente estudio la población es finita, es decir al conocer el total de la población y deseamos saber cuántos del total se tiene que estudiar, la fórmula estadística es:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N = Total de población

Z_{α} = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1-p (en este caso 1 - 0.05 = 0.95)

d = precisión (margen del 5%)

De tal manera que reemplazando los valores en la fórmula ya predeterminada, se ha obtenido un valor de 382 encuestas, mismas que fueron aplicadas en la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Teresita del Valle" Fe y Alegría. Metodología que se apoyó en estadísticas de base de datos de las instituciones como son las del Conadis, la Fenasec, el Ministerio de Educación y de las Políticas Públicas emitidas por el Gobierno Central.

6.4 Criterios de inclusión y exclusión

El criterio de inclusión tiene como referencia el ámbito educativo, que procura un Estudio de la Pertinencia para la Implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la

Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial. El grupo vulnerable es referido a las personas con discapacidad auditiva, independientemente de la afectación o condición que padezcan en sus primeros años de aprendizaje, esta investigación no va dirigida a la población en general sino al grupo vulnerable en mención, sin embargo, cabe recalcar que una meta es que la población se vaya integrando paulatinamente y complementando para cumplir con uno de los fines del estado que es el Principio del SUMAK KAWSAY.

6.5 Operacionalización de Variables

Tabla 1

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítem	A quién y con qué?
Lengua de señas: Sistema de comunicación perteneciente a la comunidad de personas sordas, la cual se caracteriza por tener una modalidad gestual visual y ser el elemento más representativo de la cultura de estas personas.	Comunicación	La lengua de señas es clave para romper las barreras de comunicación y poder participar en la sociedad como cualquier otra persona, en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Situación laboral - Grado académico y posibilidades para integrarse a la educación formal - Participación dentro de la comunidad sorda - Actitudes sociales ante la mujer sorda - Estereotipos - Marginación - Prejuicios 	Rango de edad	Se realizará con el apoyo de un cuestionario dirigido a la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Teresita del Valle" Fe y Alegría
	Personas Sordas		Nivel de estudios	
	Modalidad Gestual Visual		¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?	
			¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?	

<p>Educación inicial: Nivel de educación inicial.- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas.</p>	<p>Desarrollo Integral Respeto sus derechos Ritmo propio de crecimiento</p>	<p>Aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas.</p> <p>Garantiza la diversidad cultural, lingüística y la gramática de la comunidad sorda.</p> <p>Aprendizaje, potencia sus capacidades psicomotrices, habilidades y destrezas individuales.</p>	<p>¿Usted es una persona con alguna discapacidad?</p> <p>¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?</p> <p>¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?</p> <p>¿Tiene en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en Educación Inicial?</p>	<p>Se realizará con el apoyo de un cuestionario dirigido a la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Teresita del Valle" Fe y Alegría</p>
<p>Cuerpo normativo: Que opera a nivel nacional y que se compone de leyes que desarrollan los preceptos de la Constitución Política del país, de</p>	<p>Constitución Política Implementación de las leyes Productos y servicios</p>	<p>Art. 16, numeral 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y</p>	<p>¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?</p>	<p>Se realizará con el apoyo de un cuestionario dirigido a la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Teresita del Valle" Fe y Alegría</p>

reglamentos que regulan la implementación de las leyes, y de normas que especifican características de productos y servicios, en cumplimiento con reglamentos y leyes.

corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Art. 347, numeral 12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?

¿Considera una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular?

6.5 Consideraciones éticas

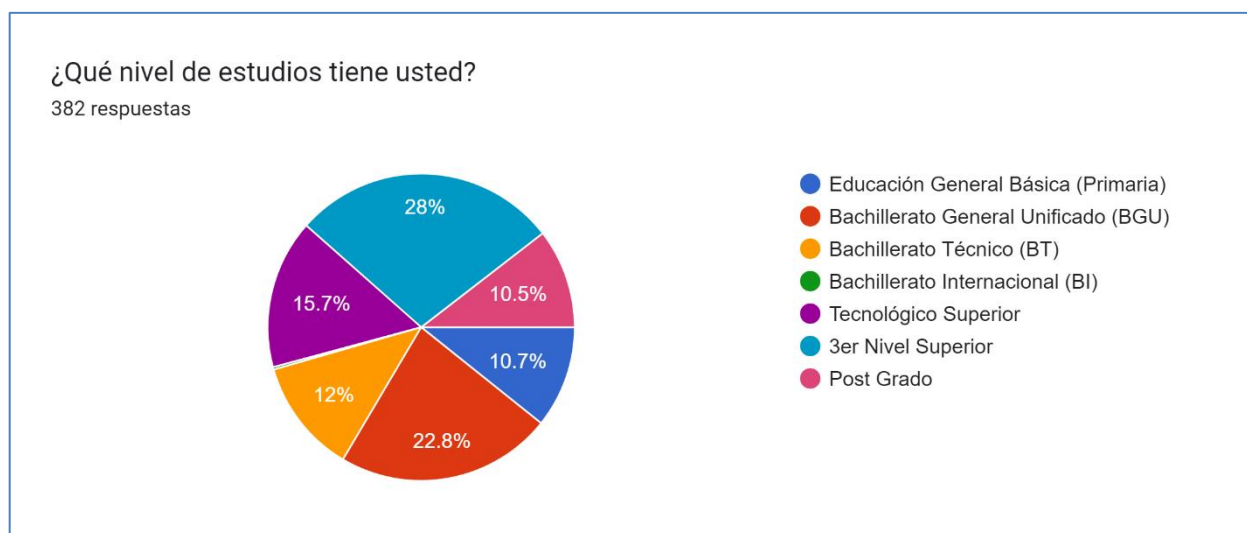
En el presente trabajo de investigación y en cumplimiento que amerita la corresponsabilidad ética sobre las personas con discapacidad auditiva en lo que respecta a el país, se tiene en alusión conforme los lineamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que insta a los Estados a reconocer y promover la Lengua de Señas y sobre todo la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que no solo determinan, sino que promueven que todo el acceso a la educación en forma integral sea con una interpretación, flexibilidad y de fluidez didáctica en cada aprendizaje desde la educación inicial en favor de los integrantes que conforman las familias de las personas con discapacidad auditiva.

Resultados

Figura 15

Tabulación pregunta 1

1. ¿Qué nivel de estudios tiene usted?



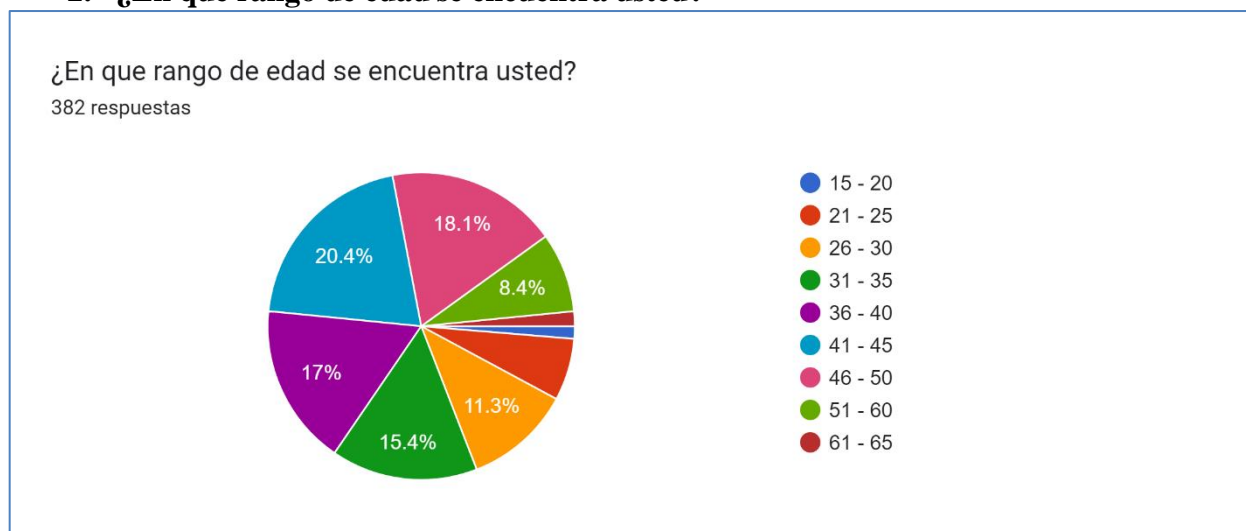
Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación: De las 382 respuestas obtenidas, el 28% tiene una educación general básica, el 22,8% posee Bachillerato General Unificado (BGU), el 15,7% cuenta con una instrucción tecnológica superior, el 12% tiene Bachillerato Técnico, el 10,7% tiene educación primaria o básica y el 10,5% de la población en cuestión posee un post grado.

Figura 16

Tabulación pregunta 2

2. ¿En qué rango de edad se encuentra usted?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación:

El 20,4% de la población encuestada corresponde al rango de edad de 41 a 45 años, el 18,1% está dentro del rango de 46 a 50 años, el 17% entre los 36 a 40 años, el 15,4% se encuentra en el rango de 31 a 35 años, el 11,3% tiene de 26 a 30 años, el 8,4 % está entre los 51 a 60 años, el 6,2% comprende el rango de edad de 21 a 25 años, el 2,2% corresponde al rango de edad entre 61 a 65 años y el 1,8% restante se encuentra en el rango de 15 a 20 años de edad. Por lo que podemos concluir que es una población adulta.

Figura 17

Tabulación pregunta 3

3. ¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

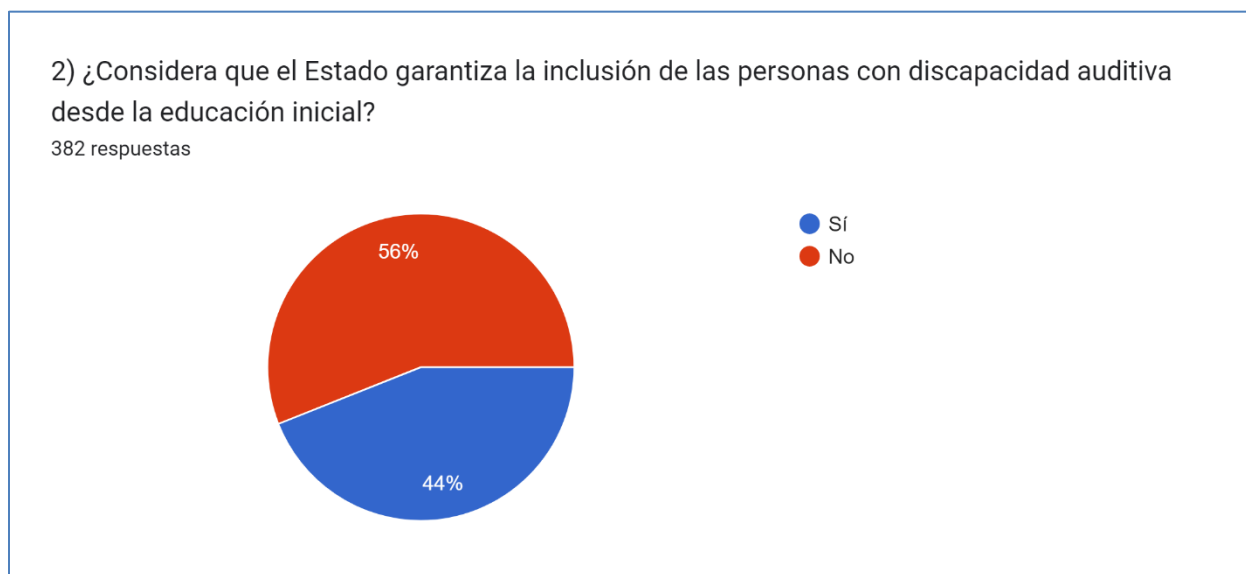
Interpretación:

El 95,3% de la población en cuestión que corresponde a 364 personas, consideran importante que todas las personas deben estar preparadas para comunicarse con personas que tienen discapacidad auditiva, las otras 18 personas no lo consideran importante.

Figura 18

Tabulación pregunta 4

- 4. ¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?**



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

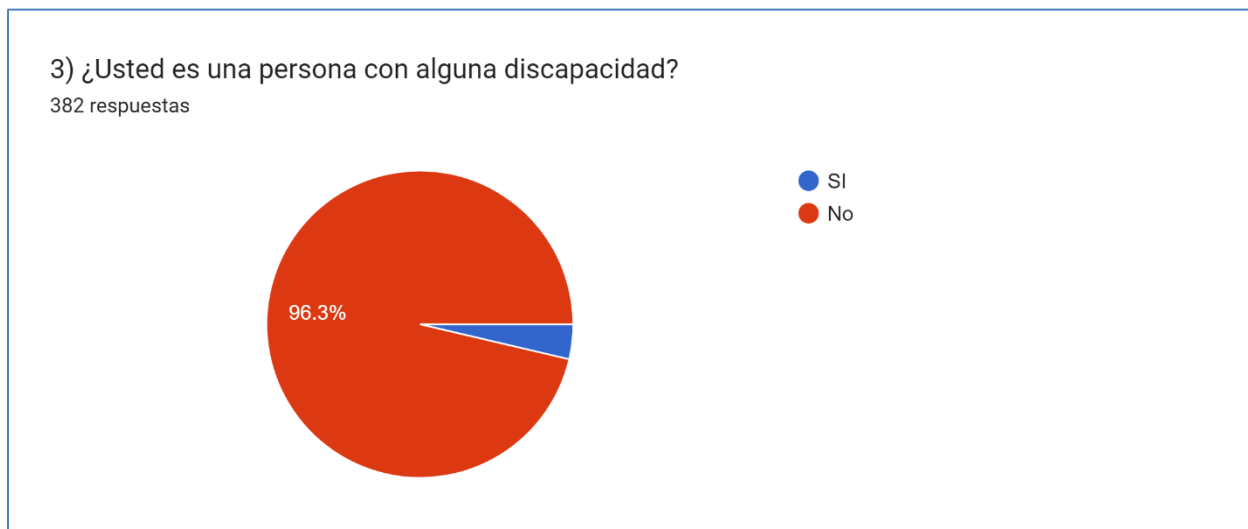
Interpretación:

El 56% de la población encuestada que corresponde a 214 personas, considera que el Estado no garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial mientras que el 44% restante que corresponde a 168 personas considera que el Estado si garantiza la inclusión de las personas con esta discapacidad dentro de la educación inicial.

Figura 19

Tabulación pregunta 5

5. ¿Usted es una persona con alguna discapacidad?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación:

El 96,3% de la población en cuestión que corresponde a 368 encuestados no poseen una discapacidad, mientras que el 3,7% restante que corresponde a 14 personas si tiene una discapacidad.

Tabla 2

Tabulación pregunta 6

6. Su respuesta fue que SI, por favor detalle la discapacidad.

Respuesta	Personas
Ciego	1
Discapacidad física	6
Insuficiencia respiratoria crónica	1
Artogriposis	1
Discapacidad auditiva	2
Discapacidad Neurológica	1
Total respuestas	14

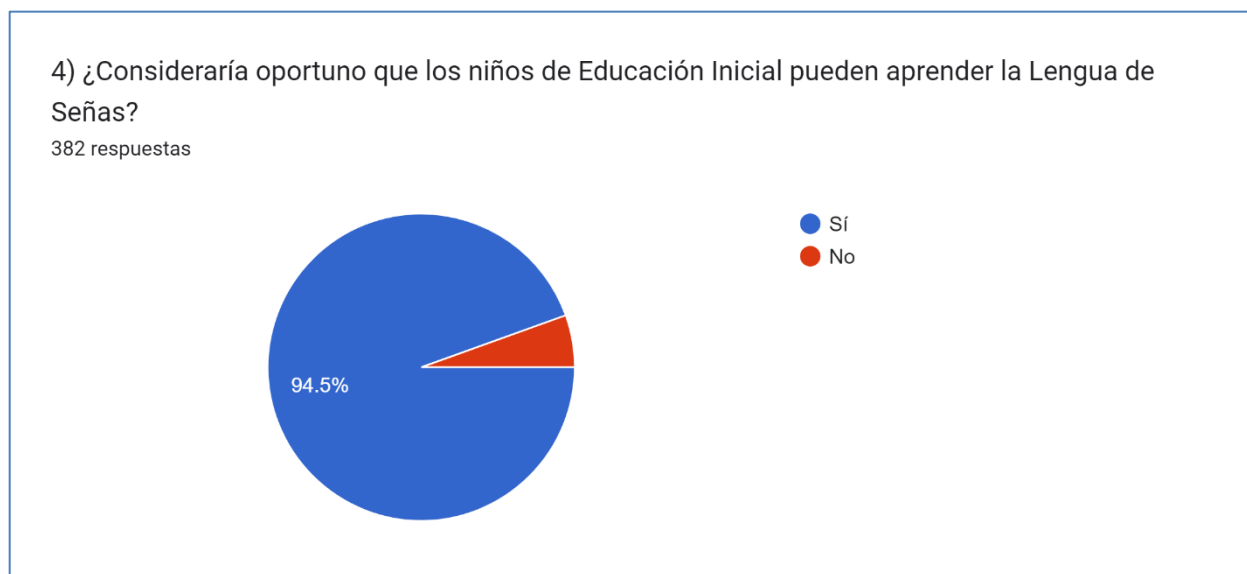
Interpretación:

El 3,7% de encuestados poseen una discapacidad, este porcentaje corresponde a 14 personas encuestadas, de las cuales; 6 de ellas poseen una discapacidad física, 2 poseen una discapacidad auditiva, 1 persona tiene discapacidad visual, 1 de ellas tiene una insuficiencia respiratoria crónica, 1 persona padece Artogriposis y 1 posee una discapacidad neurológica.

Figura 20

Tabulación pregunta 7

7. ¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

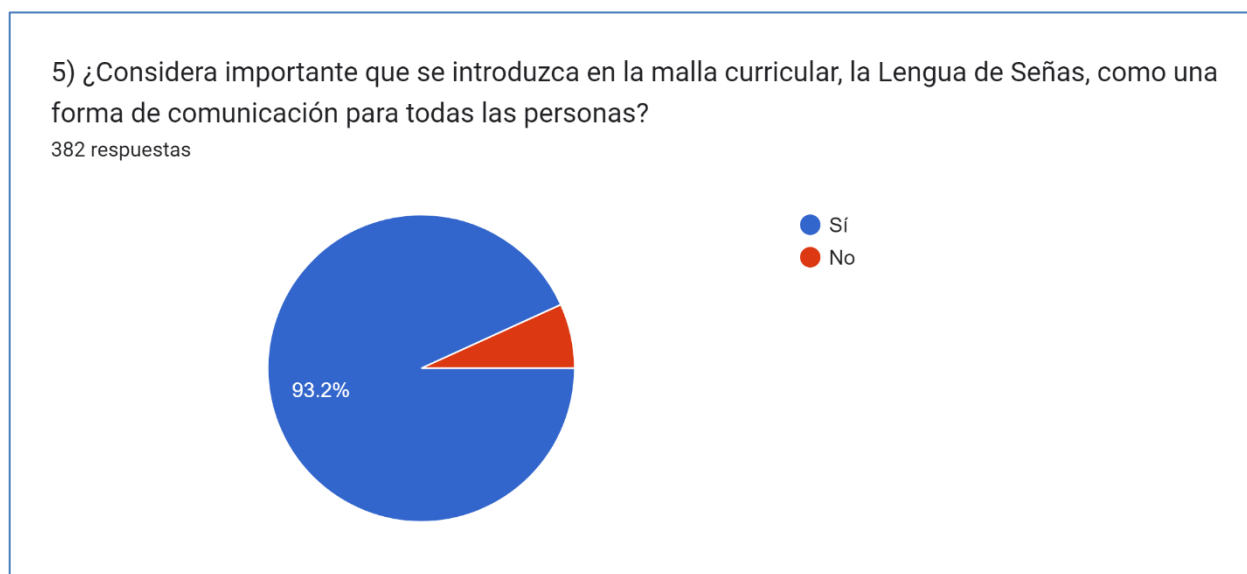
Interpretación:

El 94,5% de la población en cuestión que corresponde a 361 encuestados, considera que si es oportuno que los niños de Educación inicial aprendan lenguas de señas, mientras que el 5,5% que corresponde a 21 personas considera que no es oportuno que los niños de educación inicial aprendan este lenguaje.

Figura 21

Tabulación pregunta 8

8. ¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

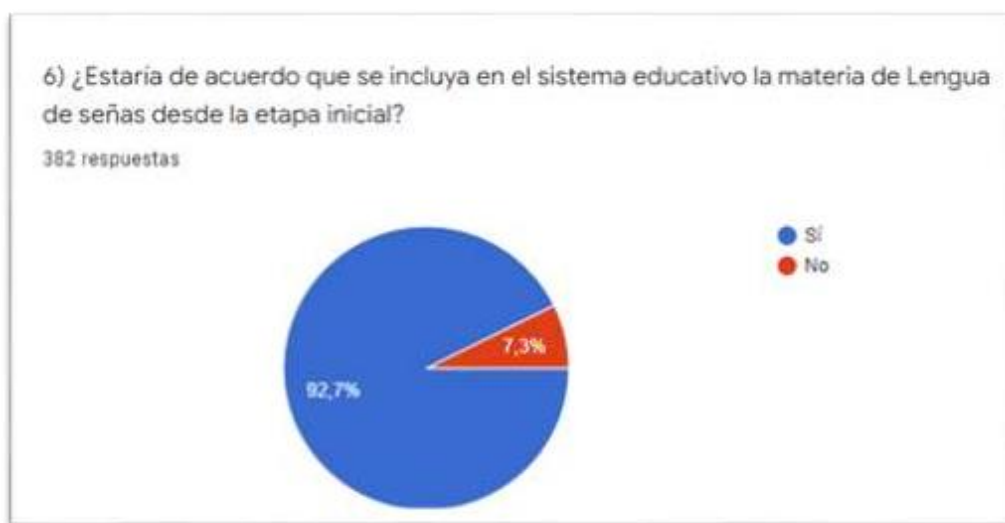
Interpretación:

El 93,2% de los encuestados que corresponde a 356 personas, considera que si es importante que se introduzca en la malla curricular, la lengua de señas, como una forma de comunicación para todas las personas mientras que el 6,8% que corresponde a 26 encuestados, no lo considera importante.

Figura 22

Tabulación pregunta 9

9. ¿Estaría de acuerdo que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de señas desde la etapa inicial?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación:

El 92,7% de la población encuestada el cual está representado por 354 personas están de acuerdo con que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de Señas desde la etapa inicial, mientras que el 7,3% de la población en cuestión que corresponde a 28 personas no está de acuerdo con esta pregunta.

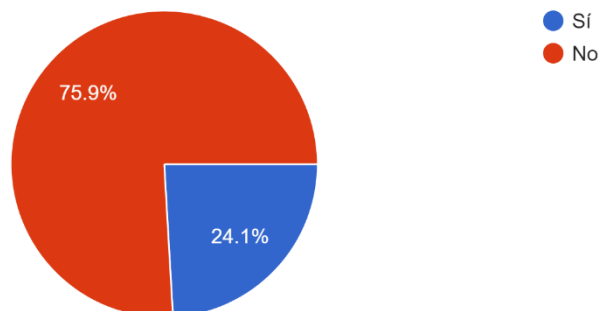
Figura 23

Tabulación pregunta 10

10. ¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?

7) ¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?

382 respuestas



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación:

El 75,9% de los encuestados, que corresponde a 290 personas, considera que el Ministerio de Educación no cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación inicial, mientras que el 24,1% que corresponde a 92 personas encuestadas consideran que el Ministerio si cumple con este acatamiento.

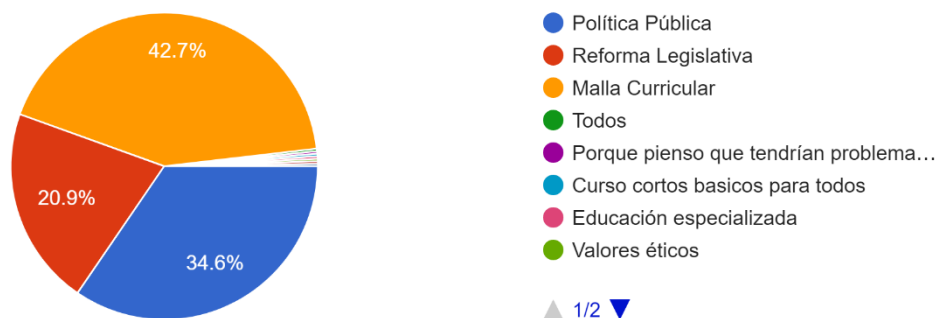
Figura 24

Tabulación pregunta 11

11. ¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?

8) ¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?

382 respuestas



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

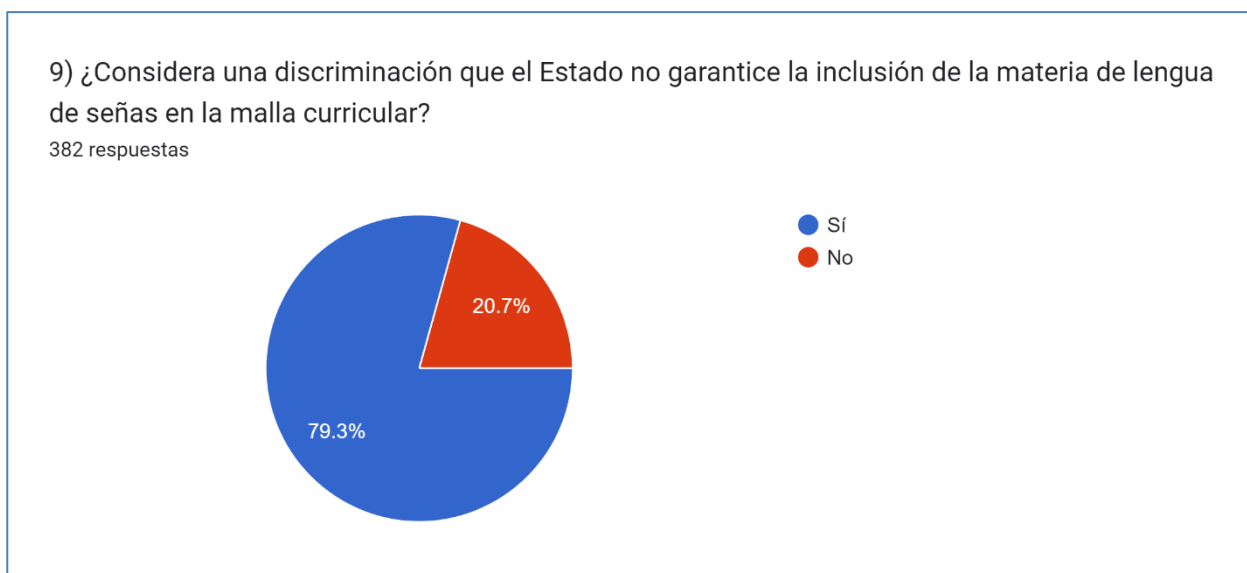
Interpretación:

El 42,7 % de los encuestados consideran que el Instrumento Legal por el cual se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación es la malla curricular, por otro lado el 34,6% de la población en cuestión opina que es la política pública, mientras que el 20,9% restante opina que es la reforma legislativa.

Figura 25

Tabulación pregunta 12

12. ¿Considera una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular?



Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación:

El 79,3% de la población en cuestión, que corresponde a 303 personas, consideran que sí es una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular, mientras que 79 personas que representan el 20,7% de los encuestados consideran que no.

Figura 26*Tabulación pregunta 13***13. ¿Tiene en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en Educación Inicial?**

Nota: Información obtenida de encuestas aplicadas (2022).

Interpretación:

El 90,6% de los encuestados que corresponde 346 personas, no tienen en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en educación inicial, mientras que 36 personas encuestadas que representan el 9,4% si tienen a un miembro de su familia con discapacidad auditiva en educación inicial.

Conclusiones

- Adecuar y mejorar las condiciones de aprendizaje de las niñas y niños desde la educación inicial al implementar la Lengua de señas en la malla curricular es pertinente y necesario actualmente por motivos de "atraso" en la parte normativa y en el desarrollo educativo de los niños.
- Igualmente, en el contexto educativo nacional en cuanto a reformas educativas como política pública merece un cambio estructural en cuanto a las formas de comunicación que el Estado mantiene sin embargo no garantiza una verdadera inclusión o integral en favor de la niñez y adolescencia en forma justa.

Recomendaciones

- Consideramos que, uno de los cambios en el sistema educativo tiene que ser a nivel normativo, en la cual se establezca en forma legal su aplicación ante una posible reforma del sistema de educación vigente en favor de los niños y niñas en su iniciación de aprendizaje.
- Consideramos además que todo cambio lleva consigo una mejora continua en forma inmediata tanto en el aspecto metodológico y de capacitación en forma integral de todo el personal dando así un cambio transformacional de pensamiento y de la cultura educativa cuando se implemente la materia de lengua de señas desde la etapa inicial.

Referencias

- Agencia Española. (11 de Abril de 2018). *La lengua de Señas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2022, de <https://www.agestrad.com/la-lengua-de-senas/>
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Belén, A. (2008). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 45-61.
- Buendía L.; Colás P.; Hernandez F. (2001). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Cabezas, R. (2014). Compartiendo algunas reflexiones sobre la inclusión educativa de personas sordas. *Cultura sorda*, 1-10.
- Cabrera, L. (2009). *Gestión y legislación educativa*. México: Esic.
- Carrascosa, J. (2015). La discapacidad auditiva, principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1(2), 101-113.
- Clara, M., & Sarmiento, P. (2011). El diseño curricular, una responsabilidad compartida. *Colombia Médica*, 42(4), 508-517.
- Comité Editorial Salus. (2016). La Comunicación. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud*, 20(3), 5-6.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (Septiembre de 2021). Estadísticas de Discapacidad. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 16 de 01 de 2022, de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Departamento de Educación de los Estados Unidos. (2020). La comunidad Sorda: Una introducción. *National Deaf Center*, 1-2.

- Díaz, L., & Rodríguez, L. (2016). Educación inclusiva y diversidad funcional: Conociendo realidades, transformando paradigmas y aportando elementos para la práctica. *Revista del Instituto de Estudios en Educación*, 1(24), 43-60.
- Domínguez, A. (2021). Educación para la inclusión de alumnos sordos . *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* , 45-67.
- Dominguez, L. (3 de Octubre de 2017). *La importancia del lenguaje de señas*. Recuperado el 31 de Mayo de 2022, de <http://ld.uy/novedades/la-importancia-del-lenguaje-de-senas/>
- Duk, C., & Murillo, J. (2016). La Inclusión como Dilema. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(1), 11-14.
- Espinoza, L. R. (2017). La generación de ambientes de aprendizaje: un análisis de la percepción juvenil. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 7(14), 1-23.
- Fernández, J. (2017). Educación inclusiva: Construyendo caminos para avanzar. *Digital de Investigación en docencia universitaria*, 11(1), 23-25.
- Hernández, C., Pulido, J., & Arias, J. (2019). Las tecnologías de la información en el aprendizaje de la lengua de señas. *Rev. salud pública*, 17(1), 61-73.
- Hernández, Míriam, Lluesma, M., & De Veras, B. (2019). Hacia una comunicación eficaz. *Revista Encuentros*, 1-16.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mexicana.
- Incluyeme. (2021). *Todo lo que necesitas saber sobre discapacidad auditiva*. Recuperado el 22 de Mayo de 2022, de <https://www.incluyeme.com/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-discapacidad-auditiva/?reload=719376>
- Lissi, M., Svartholm, K., & González, M. (2012). El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita. *Estudios Pedagógicos*, 38(2), 299-320.
- Ministerio de Educación. (2013). Estrategias Pedagógicas para atender las necesidades educativas especiales. *Guía de trabajo*, 1-67.

- Ministerio de Educación. (2013). *Guía de trabajo Legislación para la educación especial e inclusiva*. Recuperado el 30 de Mayo de 2022, de <https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmlpbnRlbnQ9MjZlZmF1dW80eWQzZzFZV1oyTkhhNk1lVXlZUVk2QmtWVU9oQmthWE53YjNOcGRHbHZia2tpWltdsdWJHbHVhVHNnWm1sc1pXNWhiV1U5SW14bFoybHpiR0ZqYVc5dVgyWnBibUZZWHIVeU9ERWxNamt1Y0dSbUlq>
- Ministerio de Educación. (25 de Agosto de 2015). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Recuperado el 31 de Mayo de 2022, de Suplemento del Registro Oficial No. 572: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- Ministerio de Educación. (2017). *Lineamientos y acciones emprendidas para la implementación del Currículo de Educación inicial*. Recuperado el 22 de Mayo de 2022, de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Educacion-inicial1.pdf>
- Miralles, M., & Díaz, S. (2016). Lecciones de parafunciones en lenguaje de señas para pacientes sordos o hipoacúsicos. *Arch Med Camagiüey*, 20(3), 271-279.
- Monje, A. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Neiva: Universidad Surcolombiana Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Morales, A. (2018). Programas de estudio de la lengua de señas venezolanas para sordos. *Investigación arbitrada*, 257-268.
- Mora-Olate, M. (2020). Educación como disciplina y como objeto de estudio: aportes para un debate. *Desde el Sur*, 12(1), 201-211.
- Nell, D., & Cortez, L. (2017). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. México: Utmach.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Ods 4: Educación*. Recuperado el 22 de Mayo de 2022, de <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>

- Quevedo, L., & Oseda, D. (2020). Influencia de la lengua de señas para la comprensión de información en estudiantes con discapacidad auditiva, CEBA Pedro Mercedes. *CienciaLatina*, 5(4), 11-57.
- Ruíz, N. (2016). El niño sordo en el aula ordinaria. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, 2(1), 19-32.
- Salazar, M. (2018). Estrategias para la inclusión de estudiantes sordos en la educación superiorlatinoamericana. *Ratio Juris*, 13(26), 193-214.
- Touriñan, J. (2017). El concepto de educación. Carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. *RevistaVirtual Redipe*, 12, 1-42.
- Trejo, P., & Martínez, S. (2020). La inclusión de niños sordos en educación básica en una escuela de México mediante el diseño de recursos digitales. *Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21), 1-25.
- UNESCO. (2020). *Educación inclusiva*. Recuperado el 22 de Mayo de 2022, de <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- Uzcátegui, K., Cabrera, B., & Lami, P. (2012). La educación inclusiva: una vía para la integración. *Perspectiva Psicológica*, 139-150.
- Varela, J., Huerta, C., & Tello, O. (2017). Apuntes para una Teoría de la Lengua de Señas. *Internacional de Interconductismo y Análisis de Conducta*, 75-98.

ANEXOS

Cuestionario aplicado

- 1) ¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?
- 2) ¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?
- 3) ¿Considera que el Estado ha facilitado la inclusión, en la etapa inicial de educación de las personas con discapacidad auditiva?
- 4) ¿Usted es una persona con alguna discapacidad?
- 5) Su respuesta fue que SI, por favor detalle la discapacidad.
- 6) ¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?
- 7) ¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?
- 8) ¿Estaría de acuerdo que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de señas desde la etapa inicial?
- 9) ¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?
- 10) ¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?
- 11) ¿Considera una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular?
- 12) ¿Tiene en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en Educación Inicial?
- 13) ¿Qué nivel de estudios tiene usted?
- 14) ¿En qué rango de edad se encuentra usted?
- 15) Su respuesta fue que SI, por favor detalle la discapacidad.

Carta de solicitud para revisión instrumentos

Quito, 06 de abril de 2022

Sr.(a)
Experto (a):

PhD. Germánico Napoleón Esquivel Esquivel

En atención a la realización de un trabajo de investigación de tipo proyectivo que lleva por título: **Estudio de percepción sobre la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial**, para la obtención del título de Maestría en Educación, con mención en Pedagogías Socio Críticas.

Solicito su inapreciable contribución para considerar y validar el instrumento de evaluación diseñado con el objetivo de recopilar la información necesaria para el estudio planteado como tesis de maestría. Se le proveerán las instrucciones, conjuntamente con los objetivos planteados en la investigación, el cuadro de las variables y la matriz de validación. Confío en la sinceridad y objetividad de sus observaciones oportunas que realice a los instrumentos, con el fin de construir los definitivos con preguntas apropiadas y específicas.

De antemano gracias por su gentil colaboración.

Atentamente.



Mario Roberto Tipán Chicaiza

Ingeniero en Gestión Empresarial



Luis Bayron Viscarra Armijos

Doctor en Jurisprudencia

PRIMER PAQUETE DE VALIDACIÓN

A.- IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos:	<i>Germánico Napoleón Esquivel Esquivel</i>		
Institución donde trabaja:	<i>Universidad Politécnica Salesiana</i>		
Cargo actual:	<i>Coordinador de la Maestría de Innovación en Educación</i>		
Título de Pregrado:	<i>Licenciado en Ciencias de la Educación</i>	Institución dónde lo obtuvo:	<i>Universidad Politécnica Salesiana</i>
Título de Postgrado:	<i>PhD. En Ciencias de la Educación</i>	Institución dónde lo obtuvo:	<i>Pontificia Universidad Salesiana de Roma</i>
Correo electrónico:	<i>gesquivel@ups.edu.ec</i>		
Teléfono:	<i>0995948686</i>		

B.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Estudio de percepción sobre la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la realidad ecuatoriana el sistema educativo aun cuanto nuestra Constitución señala que Garantizara el acceso a la Educación en todos sus niveles, sin embargo aun cuando se determina los mecanismos, las metodologías o el uso de un sistema gramatical para comunicarse en el caso de grupos vulnerables como lo señala el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 11: ``El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille``.....

Pregunta del Problema

¿La implementación de una Materia Especial Inclusiva de Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional, mejora la condición de la comunicación y su desarrollo normal cognitivo en los niños de Educación Inicial?

OBJETIVO GENERAL

Proponer un Estudio de la Pertinencia para la Implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar las competencias tanto del Docente y los alumnos para la práctica, el manejo y la interpretación de las destrezas de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
2. Sintetizar las principales contribuciones teóricas que sugieren la incorporación de la lengua de señas en la Educación Inicial.
3. Interpretar los resultados que establecen la necesidad de añadir la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
4. Enunciar una propuesta de ley que permita la incorporación de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.

C.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
LENGUA DE SEÑAS	<p>Sistema de comunicación perteneciente a la comunidad de personas sordas, la cual se caracteriza por tener una modalidad gestual visual y ser el elemento más representativo de la cultura de estas personas. Esp.: sust. f. Lengua de señas. (<i>Lengua de Señas - Wikipedia, La Enciclopedia Libre</i>, n.d.)</p>	Comunicación	Las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria.	1
		Personas Sordas	Es fundamental para la inclusión por la importancia que la lengua de señas tiene para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los miembros de la Comunidad Sorda.	2
				3
				4
Modalidad Gestual Visual	Los actos de habla gestuales y visuales son los que realizamos a través de las expresiones de nuestro cuerpo, por ejemplo podemos expresar una gran variedad de emociones.	5		

EDUCACIÓN INICIAL	<p>Nivel de educación inicial.- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeto sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. (<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>, 2011, p. 42)</p>	Desarrollo Integral	Permite los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas	6
		Respeto sus derechos	Garantiza la diversidad cultural, lingüística y la gramática de la comunidad sorda,	7
		Ritmo propio de crecimiento	Motiva el aprendizaje, potencia sus capacidades psicomotrices, habilidades y destrezas individuales.	8
CUERPO NORMATIVO	<p>Que opera a nivel nacional y que se compone de leyes que desarrollan los preceptos de la Constitución Política</p>	Constitución Política	Art. 16, numeral 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.	9

	<p>del país, de reglamentos que regulan la de productos y servicios, en cumplimiento con reglamentos y leyes.</p> <p><i>(Algunos Elementos de Técnica Legislativa - Eliseo Muro Ruíz - Google Libros, n.d., p. 98).(Legislación Nacional - Leyes y Reglamentos Federales - Situación de Los DESCA En México, n.d.)</i></p>	<p>Implementación de las Leyes</p>	<p>Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.</p>	<p>10</p>
		<p>Productos y Servicios</p>	<p>Art. 347, numeral 12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.</p>	<p>11</p>

D.- INSTRUMENTO A VALIDAR

- **Encuesta dirigida a: Público en General**
<https://forms.gle/TmCXX3kg2sEb6De79>

E.- MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DEL EXPERTO

PERTINENCIA	El ítem tiene relación lógica con el objetivo y la dimensión o indicador que está midiendo.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel
RELEVANCIA	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel
CLARIDAD	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel

Por favor, marque con una X donde usted considere:

Items	Preguntas		1	2	3	4	5	Observaciones
1	¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?	Pertinencia					X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					X	
2	¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?	Pertinencia					X	Revisar las preguntas 2 y 3 porque van

	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	arrojar datos casi similares
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
3	¿Considera que el Estado ha facilitado la inclusión, en la etapa inicial de educación de las personas con discapacidad auditiva?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
4	¿Usted es una persona con alguna discapacidad? Si la respuesta es SÍ por favor detalle:	Pertinencia						X	
		Relevancia						X	
		Claridad						X	
5	¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
6	¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?	Pertinencia						X	Convendría especificar el nivel
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
7	¿Estaría de acuerdo que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de señas desde la etapa inicial?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	

8	¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?	Pertinencia					X	Para que se responda con objetividad a esta pregunta conviene que la muestra sea integrada por docentes o personas que conozcan la malla
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					X	
9	¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?	Pertinencia					X	
	<input type="checkbox"/> Reforma legislativa	Relevancia					X	
	<input type="checkbox"/> Política Pública	Claridad					X	
<input type="checkbox"/> Malla Curricular								
10	¿Considera una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular?	Pertinencia					X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					X	
11	¿Tiene en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en Educación Inicial?	Pertinencia					X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					X	

Fecha de Validación: 12 abril de 2022

Nombre del Experto: PhD. Germánico Napoleón

Esquivel Esquivel Cédula de Identidad: 1803655032

Firma:



Carta de solicitud para revisión instrumentos

Quito, 06 de abril de 2022

Sr.(a)
Experto (a):

MSc. Lucia Ivonne Fernanda Toro Paredes

En atención a la realización de un trabajo de investigación de tipo proyectivo que lleva por título: **Estudio de percepción sobre la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial**, para la obtención del título de Maestría en Educación, con mención en Pedagogías Socio Críticas.

Solicito su inapreciable contribución para considerar y validar el instrumento de evaluación diseñado con el objetivo de recopilar la información necesaria para el estudio planteado como tesis de maestría. Se le proveerán las instrucciones, conjuntamente con los objetivos planteados en la investigación, el cuadro de las variables y la matriz de validación. Confío en la sinceridad y objetividad de sus observaciones oportunas que realice a los instrumentos, con el fin de construir los definitivos con preguntas apropiadas y específicas.

De antemano gracias por su gentil colaboración.

Atentamente.



Mario Roberto Tipán Chicaiza

Ingeniero en Gestión Empresarial



Luis Bayron Viscarra Armijos

Doctor en Jurisprudencia

PRIMER PAQUETE DE VALIDACIÓN

A.- IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos:	<i>Lucia Ivonne Fernanda Toro Paredes</i>		
Institución donde trabaja:	<i>Universidad Politécnica Salesiana</i>		
Cargo actual:	<i>Docente</i>		
Título de Pregrado:	<i>Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención en Lenguaje y Comunicación</i>	Institución dónde lo obtuvo:	<i>Universidad Tecnológica Equinoccial</i>
Título de Postgrado:	<i>Maestría en Educación Superior</i>	Institución dónde lo obtuvo:	<i>Universidad Tecnológica América</i>
Correo electrónico:	<i>ltoro@ups.edu.ec</i>		
Teléfono:	<i>0998248660</i>		

B.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN

Estudio de percepción sobre la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la realidad ecuatoriana el sistema educativo aun cuando nuestra Constitución señala que Garantizara el acceso a la Educación en todos sus niveles, sin embargo aun cuando se determina los mecanismos, las metodologías o el uso de un sistema gramatical para comunicarse en el caso de grupos vulnerables como lo señala el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 11: ``El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille``.....

Pregunta del Problema

¿La implementación de una Materia Especial Inclusiva de Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional, mejora la condición de la comunicación y su desarrollo normal cognitivo en los niños de Educación Inicial?

OBJETIVO GENERAL

Proponer un Estudio de la Pertinencia para la Implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar las competencias tanto del Docente y los alumnos para la práctica, el manejo y la interpretación de las destrezas de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
2. Sintetizar las principales contribuciones teóricas que sugieren la incorporación de la lengua de señas en la Educación Inicial.
3. Interpretar los resultados que establecen la necesidad de añadir la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
4. Enunciar una propuesta de ley que permita la incorporación de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.



C.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
LENGUA DE SEÑAS	Sistema de comunicación perteneciente a la comunidad de personas sordas , la cual se caracteriza por tener una modalidad gestual visual y ser el elemento más representativo de la cultura de estas personas. Esp.: sust. f. Lengua de señas. (<i>Lengua de Señas - Wikipedia, La Enciclopedia Libre</i> , n.d.)	Comunicación	Las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria.	1
		Personas Sordas	Es fundamental para la inclusión por la importancia que la lengua de señas tiene para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los miembros de la Comunidad Sorda.	2
				3
				4
Modalidad Gestual Visual	Los actos de habla gestuales y visuales son los que realizamos a través de las expresiones de nuestro cuerpo, por ejemplo podemos expresar una gran variedad de emociones.	5		



EDUCACIÓN INICIAL	Nivel de educación inicial.- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeto sus derechos , diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. (<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural</i> , 2011, p. 42)	Desarrollo Integral	Permite los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas	6
		Respeto sus derechos	Garantiza la diversidad cultural, lingüística y la gramática de la comunidad sorda,	7
		Ritmo propio de crecimiento	Motiva el aprendizaje, potencia sus capacidades psicomotrices, habilidades y destrezas individuales.	8
CUERPO NORMATIVO	Que opera a nivel nacional y que se compone de leyes que desarrollan los preceptos de la Constitución Política	Constitución Política	Art. 16, numeral 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.	9



	del país, de reglamentos que regulan la de productos y servicios , en cumplimiento o con reglamentos y leyes. <i>(Algunos Elementos de Técnica Legislativa - Eliseo Muro Ruíz - Google Libros, n.d., p. 98). (Legislación Nacional - Leyes y Reglamentos Federales - Situación de Los DESCA En México, n.d.)</i>	Implementación de las Leyes	Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.	10
		Productos y Servicios	Art. 347, numeral 12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.	11

D.- INSTRUMENTO A VALIDAR

- **Encuesta dirigida a: Público en General**
<https://forms.gle/TmCXX3kg2sFb6De79>

E.- MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DEL EXPERTO

PERTINENCIA	El ítem tiene relación lógica con el objetivo y la dimensión o indicador que está midiendo.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel
RELEVANCIA	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel
CLARIDAD	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel

Por favor, marque con una X donde usted considere:

Items	Preguntas		1	2	3	4	5	Observaciones
1	¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?	Pertinencia					X	Existe claridad para la formación de las personas que necesitan comunicarse con otras que tienen discapacidad auditiva.
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad				X		



2	¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
3	¿Considera que el Estado ha facilitado la inclusión, en la etapa inicial de educación de las personas con discapacidad auditiva?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
4	¿Usted es una persona con alguna discapacidad? Si la respuesta es SÍ por favor detalle:	Pertinencia						X	Tiene relevancia por cuanto esto permite una inclusión pertinaz de las personas con discapacidad auditiva.
		Relevancia					X		
		Claridad						X	
5	¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
6	¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X	
7	¿Estaría de acuerdo que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de señas desde la etapa inicial?	Pertinencia						X	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X	



	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X
8	¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?	Pertinencia						X
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X
9	¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?	Pertinencia						X
	<input type="checkbox"/> Reforma legislativa	Relevancia						X
	<input type="checkbox"/> Política Pública	Claridad						X
<input type="checkbox"/> Malla Curricular								
10	¿Considera una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular?	Pertinencia						X
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X
11	¿Tiene en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en Educación Inicial?	Pertinencia						X
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						X
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						X

Fecha de Validación: 07 de abril del 2022

Nombre del Experto(a): MSc. Lucia Ivonne Fernanda Toro Paredes

Cédula de Identidad: 1708139611

Firma:

Carta de solicitud para revisión instrumentos

Quito, 06 de abril de 2022

Sr.(a)
Experto (a):

MSc. Martha Inés Maldonado Dávila

En atención a la realización de un trabajo de investigación de tipo proyectivo que lleva por título: **Estudio de percepción sobre la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial**, para la obtención del título de Maestría en Educación, con mención en Pedagogías Socio Críticas.

Solicito su inapreciable contribución para considerar y validar el instrumento de evaluación diseñado con el objetivo de recopilar la información necesaria para el estudio planteado como tesis de maestría. Se le proveerán las instrucciones, conjuntamente con los objetivos planteados en la investigación, el cuadro de las variables y la matriz de validación. Confío en la sinceridad y objetividad de sus observaciones oportunas que realice a los instrumentos, con el fin de construir los definitivos con preguntas apropiadas y específicas.

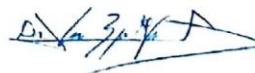
De antemano gracias por su gentil colaboración.

Atentamente.



Mario Roberto Tipán Chicaiza

Ingeniero en Gestión Empresarial



Luis Bayron Viscarra Armijos

Doctor en Jurisprudencia

PRIMER PAQUETE DE VALIDACIÓN

A.- IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

Nombres y Apellidos:	<i>Martha Inés Maldonado Dávila</i>		
Institución donde trabaja:	<i>Unidad Educativa Santa Teresita del Valle</i>		
Cargo actual:	<i>Rectora</i>		
Título de Pregrado:	<i>Licenciada en Ciencias de la Educación en Docencia y Gestión en Bachillerato Mención en Ciencias Religiosas</i>	Institución dónde lo obtuvo:	<i>Pontificia Universidad Católica del Ecuador</i>
Título de Postgrado:	<i>Maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo</i>	Institución dónde lo obtuvo:	<i>Técnica Particular de Loja</i>
Correo electrónico:	<i>martha. maldonado@feyalegria.org.ec</i>		
Teléfono:	<i>0985940453</i>		

B.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Estudio de percepción sobre la implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En la realidad ecuatoriana el sistema educativo aun cuando nuestra Constitución señala que Garantizara el acceso a la Educación en todos sus niveles, sin embargo aun cuando se determina los mecanismos, las metodologías o el uso de un sistema gramatical para comunicarse en el caso de grupos vulnerables como lo señala el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador numeral 11: "El acceso

a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille`

Pregunta del Problema

¿La implementación de una Materia Especial Inclusiva de Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional, mejora la condición de la comunicación y su desarrollo normal cognitivo en los niños de Educación Inicial?

OBJETIVO GENERAL

Proponer un Estudio de la Pertinencia para la Implementación de un Proyecto Normativo para la incorporación de la Lengua de Señas en la Malla Curricular Nacional a partir de la Educación Inicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar las competencias tanto del Docente y los alumnos para la práctica, el manejo y la interpretación de las destrezas de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
2. Sintetizar las principales contribuciones teóricas que sugieren la incorporación de la lengua de señas en la Educación Inicial.
3. Interpretar los resultados que establecen la necesidad de añadir la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.
4. Enunciar una propuesta de ley que permita la incorporación de la Lengua de Señas a partir de la Educación Inicial.



C.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
LENGUA DE SEÑAS	Sistema de comunicación perteneciente a la comunidad de personas sordas , la cual se caracteriza por tener una modalidad gestual visual y ser el elemento más representativo de la cultura de estas personas. Esp.: sust. f. Lengua de señas. (<i>Lengua de Señas - Wikipedia, La Enciclopedia Libre</i> , n.d.)	Comunicación	Las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria.	1
		Personas Sordas	Es fundamental para la inclusión por la importancia que la lengua de señas tiene para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los miembros de la Comunidad Sorda.	2
				3
				4
		Modalidad Gestual Visual	Los actos de habla gestuales y visuales son los que realizamos a través de las expresiones de nuestro cuerpo, por ejemplo podemos expresar una gran variedad de emociones.	5

EDUCACIÓN INICIAL	<p>Nivel de educación inicial.- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeto sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. (<i>Ley Orgánica de Educación Intercultural</i>, 2011, p. 42)</p>	Desarrollo Integral	Permite los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas	6
		Respeto sus derechos	Garantiza la diversidad cultural, lingüística y la gramática de la comunidad sorda,	7
		Ritmo propio de crecimiento	Motiva el aprendizaje, potencia sus capacidades psicomotrices, habilidades y destrezas individuales.	8
CUERPO NORMATIVO	<p>Que opera a nivel nacional y que se compone de leyes que desarrollan los preceptos de la Constitución Política</p>	Constitución Política	Art. 16, numeral 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.	9

E.- MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DEL EXPERTO

PERTINENCIA	El ítem tiene relación lógica con el objetivo y la dimensión o indicador que está midiendo.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel
RELEVANCIA	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel
CLARIDAD	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
1	No cumple con el criterio y debe ser totalmente modificado
2	Bajo Nivel y requiere muchas modificaciones
3	Moderado nivel y requiere pocas modificaciones
4	Alto nivel, pero puede mejorar
5	Muy alto nivel

Por favor, marque con una X donde usted considere:

Items	Preguntas		1	2	3	4	5	Observaciones
1	¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?	Pertinencia					x	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					x	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					x	
2	¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?	Pertinencia					x	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					x	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					x	
3	¿Considera que el Estado ha facilitado la inclusión, en la etapa inicial de educación de las personas con discapacidad auditiva?	Pertinencia					x	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					x	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					x	
4	¿Usted es una persona con alguna discapacidad? Si la respuesta es SÍ por favor detalle:	Pertinencia				x		Reformular la pregunta en si y no
		Relevancia					x	
		Claridad					x	
5	¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?	Pertinencia					x	
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia					x	
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad					x	



6	¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?	Pertinencia							x
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia							x
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad							x
7	¿Estaria de acuerdo que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de señas desde la etapa inicial?	Pertinencia							
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia							
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad							x
Esta pregunta seria necesaria y las personas que contestan el cuestionario tienen claro entre malla curricular y Sistema educativo									
8	¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?	Pertinencia							x
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia							x
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad							x
9	¿A través de qué Instrumento Legal considera que se debe garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la educación?	Pertinencia							x
	<input type="checkbox"/> Reforma legislativa	Relevancia							x
	<input type="checkbox"/> Política Pública	Claridad							x
	<input type="checkbox"/> Malla Curricular								
10	¿Considera una discriminación que el Estado no garantice la inclusión de la materia de lengua de señas en la malla curricular?	Pertinencia							x
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia							x
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad							x

11	¿Tiene en su entorno familiar algún miembro con discapacidad auditiva en Educación Inicial?	Pertinencia						x
	<input type="checkbox"/> SI	Relevancia						x
	<input type="checkbox"/> NO	Claridad						x

Fecha de Validación: 08-04-2022

Nombre del Experto(a): MSc. Martha Inés Maldonado Dávila

Cédula de Identidad: 1715038665

Firma: Martha Inés Maldonado Dávila

LUCÍA TORO MARTHA MALDONADO GERMANICO ESQUIVEL

Items	Preguntas		LUCÍA TORO					Observaciones	MARTHA MALDONADO					Observaciones	GERMANICO ESQUIVEL					Observaciones	Revisión y Análisis de la Estructura	VALIDACIÓN
			1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		1	2	3	4	5			
1	¿Considera importante que todas las personas debemos estar preparadas para comunicarnos con personas que tienen discapacidad auditiva?	Pertinencia				X	Existe claridad para la formación de las personas que necesitan comunicarse con otras que tienen discapacidad auditiva.					X					X		1 Observación Constructiva, no necesita cambios	VALIDADO		
	SI	Relevancia				X						X					X					
	NO	Claridad			X							X					X					
2	¿Considera que el Estado garantiza la inclusión de las personas con discapacidad auditiva desde la educación inicial?	Pertinencia				X						X					X	Revisar las preguntas 2 y 3 porque van arrojar datos casi similares	1 Observación, para análisis.	VALIDADO		
	SI	Relevancia				X						X					X					
	NO	Claridad				X						X					X					
3	¿Considera que el Estado ha facilitado la inclusión, en la etapa inicial de educación de las personas con discapacidad auditiva?	Pertinencia				X						X					X	Sin Novedad	PREGUNTA ELIMINADA SEGÚN CRITERIO DEL EXPERTO GERMANICO ESQUIVEL			
	SI	Relevancia				X						X					X					
	NO	Claridad				X						X					X					
4	Usted es una persona con alguna discapacidad? Si la respuesta es SÍ por favor detalle:	Pertinencia				X	Tiene relevancia por cuanto esto permite una inclusión pertinaz de la personas con discapacidad auditiva.				X	Reformular la pregunta en si y no					X		1 Observación para análisis	VALIDADO (FORMULARIO CORREGIDO PARA RESPUESTA "SI" CON DETALLE)		
		Relevancia			X						X						X					
		Claridad				X					X						X					
5	¿Consideraría oportuno que los niños de Educación Inicial pueden aprender la Lengua de Señas?	Pertinencia				X						X					X	Sin Novedad	VALIDADO			
	SI	Relevancia				X						X					X					
	NO	Claridad				X						X					X					
6	¿Considera importante que se introduzca en la malla curricular, la Lengua de Señas, como una forma de comunicación para todas las personas?	Pertinencia				X						X					X	Convendría especificar el nivel	1 Observación Constructiva, no necesita cambios	LA PREGUNTA TIENE EL DETALLE DEL NIVEL INICIAL, NO NECESITA CAMBIOS, VALIDADO		
	SI	Relevancia				X						X					X					
	NO	Claridad				X						X					X					
7	¿Estaría de acuerdo que se incluya en el sistema educativo la materia de Lengua de señas desde la etapa inicial?	Pertinencia				X											X	Sin Novedad	VALIDADO			
	SI	Relevancia				X											X					
	NO	Claridad				X						X					X					
8	¿El Ministerio de Educación cumple con el contenido de la malla curricular de los niños con discapacidad auditiva de Educación Inicial?	Pertinencia				X						X	Esta pregunta sería necesaria y las personas que contestan el cuestionario tienen claro entre malla curricular					X	2 Observaciones, para análisis.	LA ENCUESTA ES DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL Y DISEÑADA PARA RECARBAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE		
	SI	Relevancia				X						X						X				

